

**PROYECTO DE GRADO EN LA MODALIDAD DE PRACTICA DOCENCIA A
TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE
PARA LA ASIGNATURA DE DERECHO PROCESAL PENAL BAJO LA
PRESENCIALIDAD REMOTA**

SERGIO ANDRES TAVERA ROBAYO

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA BUCARAMANGA
BUCARAMANGA**

2021

**PROYECTO DE GRADO EN LA MODALIDAD DE PRACTICA DOCENCIA A
TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE
PARA LA ASIGNATURA DE DERECHO PROCESAL PENAL BAJO LA
PRESENCIALIDAD REMOTA**

**Trabajo de grado para optar para el título de
abogado**

SERGIO ANDRES TAVERA ROBAYO

Director

CARLOS ALFONSO PEÑARANDA MOLINA

Magister en Derecho penal

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA BUCARAMANGA
BUCARAMANGA**

2021

CONTENIDO

INTRODUCCION	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
2. OBJETIVOS	15
2.1.1 Objetivo General	15
2.1.2 Objetivos específicos	15
3. CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA APOYADA CON TIC 16	
3.1 Módulo 1. Enseñanza apoyada con TIC a partir de los principios fundantes del modelo pedagógico institucional.	17
3.2 Módulo 2. Planeación de la enseñanza apoyada con TIC desde los planes de asignatura.....	19
3.1.1 Perfil de egreso, competencias y resultados de aprendizaje.....	20
3.1.2 Estructuración de las unidades de aprendizaje	23
3.3 Módulo 3. Evaluación de aprendizaje en la enseñanza apoyada en TIC	28
3.3.1 Validación del diseño de la unidad de aprendizaje.....	31
3.4 Módulo 4. Herramientas Tic para la enseñanza.	35
3.5 Montaje de la Unidad de La asignatura.....	37
4. DISEÑO DEL AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE.....	46
5. IMPLEMENTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE.....	70
5.1 Montaje de documentos y material de apoyo.....	75
5.2 Montaje de actividades y talleres	77
6. EJECUCIÓN PRACTICA DOCENCIA	82
6.1 Ejercicio de identificación de los principios rectores del proceso penal en la jurisprudencia.	83
6.2 Retroalimentación de los talleres realizados en el Aula Virtual de aprendizaje. 84	
6.3 Dirección y acompañamiento Trabajos de Investigación	85
6.4 Preparación y exposición de la Unidad 7 Justicia Restaurativa.	87
7. CONCLUSIONES	89
8. SUGERENCIAS.....	90

BIBLIOGRAFIA	91
ANEXOS	93

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Ruta del Curso de Formación Docente	16
Imagen 2. Ruta del Módulo 1	17
Imagen 3. Reto 1.1. Muro digital. Correspondiente al numeral 2 de la secuencia de estudio.....	18
Imagen 4. Ruta módulo 2.	19
Imagen 5. Reto 2.1 - Infografía: Competencias y resultados de aprendizaje. Correspondiente al numeral 5 de la secuencia de estudio.....	21
Imagen 6. Actividad Planeación de la unidad de aprendizaje. Correspondiente al numeral 4 de la secuencia de estudio.	23
Imagen 7. Ruta Módulo 4	28
Imagen 8. Realización y entrega del reto 3-1. Correspondiente al numeral 5 de la secuencia de estudio.....	30
Imagen 9. Entrega de la actividad de aplicación. Correspondiente al numeral 8 de la secuencia de estudio.....	30
Imagen 10. Ruta de la validación del diseño de la unidad de la asignatura	31
Imagen 11. Respuesta a la lista de cotejo de la validación.	32
Imagen 12. Autoevaluación de la unidad de aprendizaje.	33
Imagen 13. Ruta del módulo 4.	35
Imagen 14. Mensaje enviado por medio del Aula virtual de Aprendizaje dando las indicaciones para el desarrollo del ejercicio.	83
Imagen 15. Indicaciones para el desarrollo del trabajo de investigación.....	86

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. En esta imagen se muestra el encabezado de la unidad.	38
Figura 2. En esta imagen se muestra lo correspondiente a la primera parte de la unidad.	38
Figura 3. En esta imagen se muestran los recursos y el material de apoyo de la primera parte de la Unidad.	39
Figura 4. En esta imagen se muestra lo correspondiente a la segunda parte de la unidad.	39
Figura 5. En esta imagen se muestran los recursos y el material de apoyo de la segunda parte de la Unidad.	40
Figura 6. En esta imagen se muestra lo correspondiente a la tercera parte de la unidad.	40
Figura 7. En esta imagen se muestran los recursos y el material de apoyo de la tercera parte de la Unidad.	41
Figura 8. En esta imagen se muestra lo correspondiente a la cuarta parte de la unidad.	41
Figura 9. En estas imágenes se muestran los recursos y el material de apoyo de la cuarta parte de la Unidad.	42
Figura 10. En esta imagen se muestra lo correspondiente a la quinta y última parte de la unidad.	43
Figura 11. En esta imagen se muestran los recursos y el material de apoyo de la quinta y última parte de la Unidad.	43
Figura 12. En estas imágenes se muestran las actividades propuestas para la unidad.	44
Figura 13. En esta imagen se muestra la presentación que da inicio al Aula Virtual, ahí se explica el contenido, desarrollo y evaluación de la asignatura.	70
Figura 14. En esta imagen se muestra la presentación de la Unidad 1.	71
Figura 15. En esta imagen se muestra la presentación de la Unidad 2.	71
Figura 16. En esta imagen se muestra la presentación de la Unidad 3.	72
Figura 17. En estas imágenes se muestra la presentación de la Unidad 4.	72
Figura 18. En estas imágenes se muestra la presentación de la Unidad 5.	73
Figura 19. En esta imagen se muestra la presentación de la Unidad 7.	75
Figura 20. En estas imágenes se muestran algunos documentos y material de apoyo montado en el Aula Virtual de aprendizaje.	75
Figura 21. En esta imagen se muestran las indicaciones dadas respecto al debate áulico.	78

Figura 22. En esta imagen se muestran las indicaciones dadas respecto a los talleres..... 79

Figura 23. En esta imagen se muestran las indicaciones dadas respecto al trabajo de investigación..... 81

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Lista de cotejo Debate áulico.....	93
Anexo B. Rúbrica de evaluación Trabajo de investigación.....	95
Anexo C. Talleres Etapas del Proceso Penal.....	96
Anexo D. Certificado curso de formación docente para la enseñanza apoyado en TIC.....	135

RESUMEN

TITULO: PROYECTO DE GRADO EN LA MODALIDAD DE PRACTICA DOCENCIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE PARA LA ASIGNATURA DE DERECHO PROCESAL PENAL BAJO LA PRESENCIALIDAD REMOTA *

AUTOR: TAVERA ROBAYO, Sergio Andrés **

PALABRAS CLAVE: Aula virtual, TIC, Derecho penal, Derecho procesal penal, presencialidad remota

DESCRIPCION:

Proyecto de grado que muestra el desarrollo del diseño e implementación de un Aula virtual de aprendizaje para la asignatura de Derecho Procesal Penal, con el objeto de promover estrategias y metodologías complementarias de enseñanza desarrollando conocimientos y habilidades, para obtener resultados de aprendizaje con la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El Aula Virtual de Aprendizaje fue diseñado e implementado en la plataforma Moodle, con la dirección y orientación de CEDEUIS, por medio de esta herramienta se puso a disposición de los estudiantes matriculados en la asignatura de Derecho procesal penal, los contenidos de cada unidad de la asignatura, materiales de apoyo como documentos, videos y jurisprudencia, se realizaron exámenes parciales y se desarrollaron a través de cuestionarios diferentes talleres para complementar y evaluar los conocimientos adquiridos respecto al proceso penal.

Las actividades y recursos del Aula Virtual de Aprendizaje buscan fortalecer el interés de los estudiantes por la asignatura, y reforzar la presencialidad remota en la que se encuentra actualmente la educación, promoviendo el trabajo extra clase y la adopción de compromisos personales por parte del estudiante, complementando la teoría transmitida en la clase por el docente.

El acompañamiento al docente resulta trascendental debido a que el practicante complementa los conocimientos y enseñanzas dadas por el docente con el conocimiento adquirido a través de la experiencia en el Proceso Penal Colombiano en consultorio jurídico III Y IV. En este sentido se le da al estudiante una amplia visión del Proceso Penal Colombiano desarrollando conocimientos y habilidades de carácter teórico-practico.

*Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencia Política. Director. Carlos Alfonso Peñaranda Molina

ABSTRACT

TITLE: DEGREE PROJECT IN THE MODALITY OF TEACHING PRACTICE THROUGH THE IMPLEMENTATION OF THE VIRTUAL LEARNING CLASSROOM FOR THE SUBJECT OF CRIMINAL PROCEDURAL LAW UNDER REMOTE PRESENTIALITY

AUTHOR: TAVERA ROBAYO, Sergio Andrés**

KEY WORDS: Virtual classroom, ICT, Criminal law, Criminal procedural law, remote presence.

DESCRIPTION:

Degree project that shows the development of the design and implementation of a virtual learning classroom for the subject of Criminal Procedure Law, with the aim of promoting complementary teaching strategies and methodologies developing knowledge and abilities, to obtain learning results with the use of Information and Communication Technologies.

The Virtual Learning Classroom was designed and implemented in the Moodle platform, with the direction and guidance of CEDEUIS, through this tool was made available to students enrolled in the subject of criminal procedure law, the contents of each unit of the subject, support materials such as documents, videos and jurisprudence, partial examinations were conducted and developed through different workshops questionnaires to supplement and evaluate the knowledge acquired regarding the criminal process.

The activities and resources of the Virtual Learning Classroom seek to strengthen the students' interest in the subject, and to reinforce the remote presence in which education currently finds itself, promoting extra-curricular work and the adoption of personal commitments by the student, complementing the theory transmitted in class by the teacher.

The accompaniment to the teacher is transcendental because the practitioner complements the knowledge and teachings given by the teacher, with the knowledge acquired through the experience in the Colombian Criminal Process in legal office III and IV. In this sense the student is given a wide vision of the Colombian Criminal Process developing knowledge and abilities of theoretical and practical character.

* Bachelor Thesis

** Faculty of Human Sciences. School of Law and Political Science. Director. Carlos Alfonso Peñaranda Molina

INTRODUCCION

La educación se ha visto afectada directamente debido a la pandemia por la que atraviesa actualmente nuestro planeta, la educación presencial en la que el estudiante y el docente asisten físicamente y en tiempo real al aula de clases se ha dificultado a causa de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para prevenir la expansión y el contagio del Covid-19, razón por la cual la academia ha tenido que adoptar diferentes estrategias con el fin de poder llevar a cabo sus objetivos a pesar de las dificultades que se presentan. Es por esta razón que la semipresencialidad o presencialidad remota en la que el docente y el estudiante asisten en tiempo real al aula de clases por medio de una plataforma virtual, se ha convertido en el método eficaz para cumplir con el proceso de comunicación entre el docente y el estudiante posibilitando la transferencia de conocimientos sin afectar la función del docente de orientar, dirigir y resolver inquietudes de los estudiantes. Los medios electrónicos y especialmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación son fundamentales para el correcto y eficiente funcionamiento de la misma.

La Universidad Industrial de Santander a través de la práctica en Docencia, promueve la creación de proyectos de aula mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que desarrollen nuevas metodologías y estrategias por medio de procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación con la ayuda de recursos tecnológicos. En esta modalidad de Trabajo de grado el Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS (CEDEDUIS) brinda un curso en el que ofrece una guía pedagógica y metodológica para la formulación e implementación de un aula virtual de aprendizaje en la plataforma Moodle.

El presente proyecto de grado tiene como objetivo suplir la necesidad de complementar y fortalecer mediante el diseño e implementación de un aula virtual

de aprendizaje con el apoyo de las TIC, el proceso educativo de la asignatura Derecho Procesal penal de la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Industrial de Santander, promoviendo el desarrollo de conocimientos y aprendizajes de carácter teórico y práctico que contribuyan al interés del estudiante en la asignatura, facilitando el acceso a la información y el contenido de cada unidad del plan de clase realizado por el docente. Para cumplir con este objetivo se proporcionará a los estudiantes el material de apoyo y los recursos necesarios para el desarrollo del curso, e igualmente se desarrollarán talleres y actividades de evaluación que promuevan y garanticen el trabajo extra clase.

La asignatura de Derecho Procesal Penal se encuentra contemplada en el plan de estudios del programa académico de derecho de la Universidad Industrial de Santander, se encuentra como la última asignatura de la línea de Derecho penal en la que se encuentran las asignaturas, Derecho Penal General I, Derecho Penal General II, Derecho penal Especial I, Derecho Penal especial II, además, es requisito previo para ingresar a Consultorio Jurídico III. Esta asignatura se enfoca principalmente en la enseñanza del Proceso Penal Colombiano referido al estudio de la Ley 600 del 200 y la Ley 906 del 2004.

La presencialidad remota es un gran desafío para la actual generación de docentes y estudiantes, por lo que la utilización y consolidación de las TIC y los demás espacios virtuales, se convierten en una necesidad para el fortalecimiento y cumplimiento de las competencias y objetivos de la educación, por lo que explotar estos recursos tecnológicos resulta beneficioso para el proceso de enseñanza y aprendizaje ofreciendo a las futuras generaciones de profesionales del Derecho una ventaja en medio de la globalización y la actual revolución en el ámbito de las comunicaciones.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La emergencia sanitaria, económica y social generada por la pandemia del Covid-19 declarada el 11 de marzo de 2020 por la organización mundial de la salud (OMS)¹, llevo a sugerir a los diferentes Estados, medidas como el confinamiento, la limitación de la movilidad y la no aglomeración de personas en espacios públicos y privados, medidas que afectaron de manera directa la normalidad del transcurrir de la vida en sociedad, de manera especial, la educación se vio forzada a realizar diferentes cambios en su implementación, en la actualidad, cobran mayor relevancia los modelos educativos que se apoyan en las tecnologías de la información y las comunicaciones, pues estas han permitido dar continuidad a las actividades propias de la educación.

Actualmente la educación está enfrentando un gran reto, el sistema educativo de nuestro país, al igual que el de la mayoría de países del mundo, tuvo que cambiar radicalmente producto de esta situación, esto debido a que las clases presenciales se vieron interrumpidas imprevisiblemente, lo que produjo un gran cambio en cuanto a las metodologías y procesos de enseñanza. En ese sentido el ministerio de educación nacional oriento a las Instituciones de educación superior al desarrollo de las actividades académicas mediante el uso de las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones², debido a esto las TIC se convirtieron en la herramienta principal para continuar con el cumplimiento de las competencias y objetivos de la educación garantizando las condiciones de calidad de la misma, presentándose como una estrategia para formular e implementar nuevas metodologías que fortalezcan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

¹ <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

²Directiva No 04 - 22 de marzo de 2020

La Universidad Industrial de Santander modificó el calendario académico con el fin de desarrollar los programas en presencialidad remota³, que a pesar de no ser una experiencia planificada y diseñada con anterioridad se presenta como una gran oportunidad para incentivar el uso de la inteligencia artificial y los diferentes recursos tecnológicos que nos ofrece la Universidad, entre esos recursos se encuentra la Plataforma Virtual Moodle, por esta razón la Universidad Industrial de Santander por medio del Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS (CEDEDUIS) llevo a cabo un plan de formación y capacitación para el manejo eficiente de instrumentos, herramientas y programas que involucren el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dirigido a los docentes.

El Aula Virtual de Aprendizaje no representaba una herramienta significativa para el desarrollo de las asignaturas, sin embargo, la presencialidad remota es la oportunidad para demostrar que los componentes digitales y los recursos tecnológicos son esenciales en un mundo globalizado y el uso de tecnologías y espacios virtuales, como la plataforma Moodle, resultan necesarios en la transformación actual de la educación. El desarrollo y la implementación de un Aula Virtual de Aprendizaje para la asignatura de Derecho Procesal Penal representó una herramienta significativa que proporcionó fácilmente el acceso a los recursos y material de apoyo complementario, al igual que el desarrollo de talleres y exámenes evaluativos que fortalecen el desarrollo del curso.

³ CONSEJO ACADEMICO UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Acuerdo No 110 - 11 de abril de 2020

2. OBJETIVOS

2.1.1 Objetivo General

Desarrollar una estrategia pedagógica que fortalezca el proceso académico y promueva el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a través del diseño e implementación de un Aula Virtual de Aprendizaje para la asignatura de Derecho Procesal Penal.

2.1.2 Objetivos específicos

- Determinar junto al docente las unidades temáticas objeto de estudio del Aula Virtual de aprendizaje
- Identificar, recopilar y organizar los recursos y material de apoyo para el desarrollo del curso
- Establecer las actividades extra clase que permitan aplicar y evaluar el contenido de las unidades temáticas
- Apoyar al docente en la realización de los exámenes parciales que permitan evaluar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del curso
- Diseñar el Aula Virtual de Aprendizaje en la plataforma Moodle.
- Adaptar y habilitar en el Aula Virtual de Aprendizaje los recursos y actividades correspondientes a cada unidad temática de la asignatura
- Orientar a los estudiantes en la utilización de los recursos y la realización de las actividades propuestas
- Dirigir el trabajo de investigación propuesto junto al docente
- Revisar y analizar el desarrollo de las actividades y exámenes por parte de los estudiantes

3. CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA APOYADA CON TIC

El Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS (CEDEDUIS) a través de la plataforma Moodle, realizó un proceso de capacitación y formación docente para la enseñanza apoyada en TIC, el curso se conformó por cuatro módulos de estudio los cuales contaban con recursos y actividades que integralmente conformaban un proceso de aprendizaje teórico-práctico, los cuales culminan con el montaje de la unidad de la asignatura y la socialización con docentes formados en enseñanza apoyada en TIC.

Imagen 1. Ruta del Curso de Formación Docente



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Plataforma Moodle. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4594§ion=0>

3.1 Módulo 1. Enseñanza apoyada con TIC a partir de los principios fundantes del modelo pedagógico institucional.

Imagen 2. Ruta del Módulo 1



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Plataforma Moodle. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4594>

El propósito del módulo es el de señalar el marco de referencia institucional para el desarrollo de la docencia.

El estudio del módulo 1 se realizó bajo la siguiente secuencia:

1. Se revisó el documento Proyecto Institucional Acuerdo CS 026 de 2018 y se identificó la misión formativa de la Universidad
2. Se resolvió el Reto 1.1. Muro digital
3. Se revisó el documento Proyecto Institucional Acuerdo CS 026 de 2018 los Enfoques Estratégicos Formación Integral e Innovación Pedagógica,

y la Investigación e Innovación como ejes articuladores de las funciones misionales

4. Se revisó el Acuerdo CS 182 de 1996 y los numerales 5) al 8) del Documento Preliminar Actualización Modelo Pedagógico Institucional
5. Se resolvió el Reto 1.2: ¿Cómo enseñamos en la Universidad Industrial de Santander?
6. Se observó el video Modelo pedagógico y reflexione en torno de su papel como profesor en el contexto del marco de referencia para la docencia en la Universidad Industrial de Santander
7. Se resolvió el Reto 1.3: ¿Qué se espera de nosotros como profesores de la Universidad Industrial de Santander?

Imagen 3. Reto 1.1. Muro digital. Correspondiente al numeral 2 de la secuencia de estudio



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Plataforma Moodle. Disponible en:

<https://padlet.com/erevelojime/t7sjbskph4xc3hvf>

3.2 Módulo 2. Planeación de la enseñanza apoyada con TIC desde los planes de asignatura

Imagen 4. Ruta módulo 2.



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Plataforma Moodle. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4594§ion=2>

El propósito del Módulo es el de proporcionar elementos conceptuales y metodológicos que apoyen la planificación y el desarrollo de unidades de aprendizaje.

Este Módulo está dividido en dos partes:

1. Perfil de egreso, competencias y resultados de aprendizaje
2. Estructuración de las unidades de aprendizaje

3.1.1 Perfil de egreso, competencias y resultados de aprendizaje

En cuanto a la primera parte de este módulo, el estudio se realizó bajo la siguiente secuencia:

1. Se observó el vídeo “planeación de experiencias”
2. Se revisó el Proyecto Educativo del Programa de Derecho y Ciencias políticas - PEP y se identificó el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje declarados en este documento
3. Se observó el vídeo “crédito académico”
4. Se revisó el recurso: Cómo redactar resultados de aprendizaje.
5. Se realizó el reto 2.1 a partir de esta pregunta orientadora: ¿Cuáles son las competencias y los resultados de aprendizaje planteados para los egresados de nuestro programa?

Imagen 5. Reto 2.1 - Infografía: Competencias y resultados de aprendizaje. Correspondiente al numeral 5 de la secuencia de estudio.

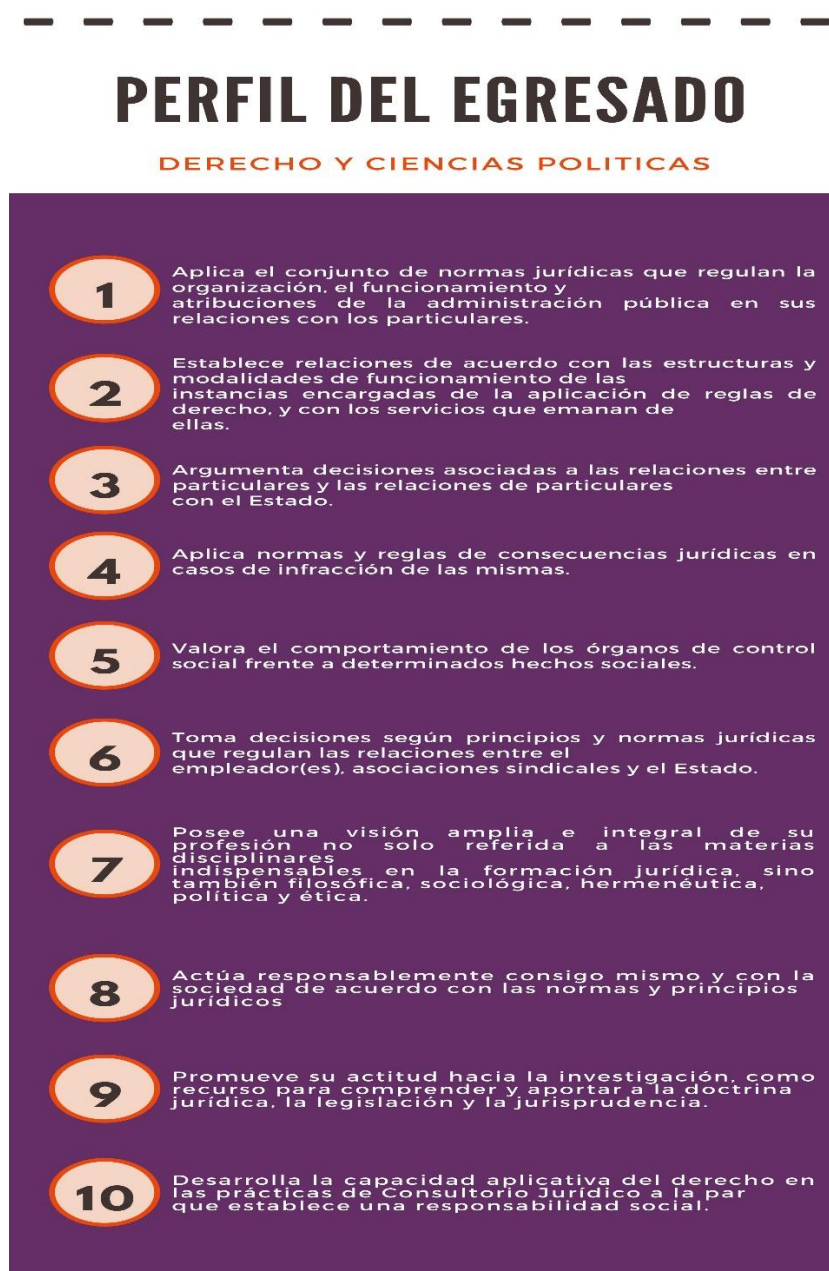


Imagen 5. (continuación)

PERFIL DEL PROFESIONAL PEP

PROCESAL PENAL DERECHO

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

 COMPETENCIAS	 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none">• analiza los diferentes sistemas penales a lo largo de la historia para la comprensión de los procedimientos penales regulados por la ley penal (ley 600/200, ley 906/2004, ley 18 26 2017)	<ul style="list-style-type: none">• utiliza los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del proceso penal• identifica las diferentes etapas del proceso penal y el desarrollo de cada una de ellas
<ul style="list-style-type: none">• identifica la estructura de la jurisdicción penal para comprender la competencia y titularidad de la acción penal• comprende los fundamentos constitucionales del proceso penal para identificar sus alcances, finalidades y aplicación	<ul style="list-style-type: none">• conoce las garantías penales, el funcionamiento de la justicia penal, y el contenido y alcance de las sanciones penales
<ul style="list-style-type: none">• identifica cada una de las partes e intervinientes en el proceso penal para comprender los roles que cumple cada uno de ellos dentro de cada etapa del proceso penal• analiza el marco jurídico penal, para comprender las herramientas político criminales dirigidas a los mecanismos alternativos de terminación del proceso penal	<ul style="list-style-type: none">• analiza cada uno de los problemas jurídicos que se plantean en el desarrollo del proceso penal• aplica el conocimiento teórico en el desarrollo de las funciones de cada una de las partes e intervinientes del proceso penal

Fuente: Creación Propia.

3.1.2 Estructuración de las unidades de aprendizaje

En cuanto a la segunda parte de este módulo, el estudio se realizó bajo la siguiente secuencia:

1. Se observaron los vídeos "Unidades de Aprendizaje" y "Mediación con TIC"
2. Se revisaron los recursos: Manual de Técnicas Didácticas y el PDF del documento Técnicas Didácticas ITESM
3. Se revisó el recurso Glosario y se encontraron el compendio de definiciones principales que se usarán para la planeación didáctica
4. Se realizó la actividad Planeación de la unidad de aprendizaje. Se utilizó para ello el documento Plantilla para Planeación Didáctica, junto con el documento Recomendaciones para la adaptación de estrategias docentes a la enseñanza apoyada con TIC, ubicados en recursos complementarios.

Imagen 6. Actividad Planeación de la unidad de aprendizaje. Correspondiente al numeral 4 de la secuencia de estudio.

DISEÑO PEDAGÓGICO DEL CURSO	
DATOS GENERALES DEL CURSO	
Programa académico	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
Asignatura	PROCESAL PENAL
Competencias de la asignatura	
<ul style="list-style-type: none">• analiza los diferentes sistemas penales a lo largo de la historia para la comprensión de los procedimientos penales regulados por la ley penal (ley 600/200, ley 906/2004, ley 18 26 2017• identifica la estructura de la jurisdicción penal para comprender la competencia y titularidad de la acción penal• comprende los fundamentos constitucionales del proceso penal para identificar sus alcances, finalidades y aplicación• analiza el marco jurídico penal, para comprender las herramientas político criminales dirigidas a los mecanismos alternativos de terminación del proceso penal• identifica las diferentes etapas del proceso penal para comprender el desarrollo de cada una de ellas• identifica cada una de las partes e intervinientes en el proceso penal para comprender el rol de cada una de ellas en cada etapa del proceso penal	
Unidades	
ETAPAS Y ACTUACIONES EN EL PROCESO PENAL	
<ol style="list-style-type: none">1. Etapa de indagación2. Etapa de investigación3. Etapa intermedia4. Etapa de juzgamiento4.1 Procedimiento especial abreviado	
UNIDAD 1	

Imagen 6. (Continuación)

Título de la unidad de aprendizaje				
Competencia(s) a desarrollar				
<ul style="list-style-type: none"> • identifica la estructura de la jurisdicción penal para comprender la competencia y titularidad de la acción penal • identifica las diferentes etapas del proceso penal para comprender el desarrollo de cada una de ellas • identifica cada una de las partes e intervinientes en el proceso penal para comprender el rol de cada una de ellas en cada etapa del proceso penal • analiza cada uno de los problemas jurídicos que se plantean en cada una de las etapas del proceso, para desarrollar respuestas jurídicas que permitan el correcto desempeño como parte o interviniente en cada una de esas etapas. 				
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad				
24 horas.				
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje				
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de proyectos gráficos, infografías o mapas conceptuales. • Análisis de casos y la solución de problemas • Lectura de textos • Escritura de textos 				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	<p>DESARROLLO ETAPA DE INDAGACION</p> <p>ANTES: Mediante consulta de libros y documentos el estudiante revisa los saberes previos en la legislación penal colombiana, y la doctrina. Realizando las siguientes lecturas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Artículos 200 a 285 Código procedimiento penal Ley 906/2004 2. ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO – PEDRO ORIOL AVELLA pág. 61 a 75 	4 horas	<p>Arts. 200 a 285 Código procedimiento penal Ley 906/2004</p> <p>Documentos y libros PDF, moodle actividad tema 1: ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO – PEDRO ORIOL AVELLA pág. 61 a 75 SISTEMA PENAL ACUSATORIO TOMO II pág. 47 a 74 y 203 a 215.</p>	<p>Se realizara por medio de un texto argumentativo que realiza cada estudiante como evidencia de aprendizaje.</p> <p>ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE: lectura y escritura de TEXTOS</p>

Imagen 6. (Continuación)

<p>DURANTE: Analizar y comprender el desarrollo jurisprudencial de la etapa de indagación, consultando el documento de la corte suprema de justicia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consultar el desarrollo jurisprudencial sobre la etapa de indagación SISTEMA PENAL ACUSATORIO TOMO II CAPÍTULO I LA INDAGACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN e identificar los órganos de indagación. 2. Realizar la lectura indagación SISTEMA PENAL ACUSATORIO TOMO II CAPÍTULO II MEDIOS COGNOSCITIVOS EN LA INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN e identificar los diferentes medios cognoscitivos en la etapa de investigación <p>DESPUÉS: Introspección sobre el conocimiento adquirido por la consulta de textos, y retroalimentación: Participación en el foro, para expresar dudas, opiniones, comentarios, resolver inquietudes a los compañeros, establecer grupos de trabajo colaborativo, entre otros.</p> <p>ACTIVIDADES EXTRA CLASE: Taller 1 Con base en los documentos revisados en el desarrollo del tema Elaborar un texto argumentativo, resolviendo</p>				
---	--	--	--	--

Imagen 6. (Continuación)

	<p>las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es la función de la fiscalía en la etapa de indagación? 2. ¿Cuál es la diferencia entre elemento material probatorio, evidencia física e información legalmente obtenida? 3. ¿En qué consiste el interrogatorio a indiciado? 			
2	<p>DESARROLLO ETAPA DE INVESTIGACION</p> <p>ANTES: Mediante consulta de libros y documentos el estudiante debe revisar los saberes previos en la legislación penal colombiana, y la doctrina, realizando las siguientes lecturas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO – PEDRO ORIOL AVELLA pág. 76 a 87 2. Arts. 233,286 a 294, 297 a 320. Código procedimiento penal Ley 906/2004 Art 4 Código penal. 3. PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO – NELSON SARAY BOTERO CAPITULO XII IMPUTACIÓN Y AUDIENCIA DE IMPUTACIÓN DE CARGOS <p>DURANTE: Analizar y comprender el desarrollo jurisprudencial de la etapa de investigación, consultando el documento de la corte suprema de justicia y la jurisprudencia sugerida.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consultar el desarrollo jurisprudencial sobre la etapa de investigación 	5 horas	<p>Documentos y libros PDF, moodle actividad tema 2:</p> <p>ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO – PEDRO ORIOL AVELLA pág. 76 a 87. Pág. 103 a 106</p> <p>PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO – NELSON SARAY BOTERO CAPITULO XII IMPUTACIÓN Y AUDIENCIA DE IMPUTACIÓN DE CARGOS</p> <p>CORTE CONSTITUCIONAL SISTEMA PENAL ACUSATORIO TOMO II CAPÍTULO IV</p> <p>JURISPRUDENCIA SP14151-2016 M.P Luis Antonio Hernández Barbosa C-293/2012.</p> <p>Arts. 233,286 a 294, 297 a 320. Código procedimiento penal Ley 906/2004 Art 4 Código penal.</p> <p>Video plataforma YouTube: 1. Audiencias preliminares</p>	<p>Se realizara por medio un cuestionario que realiza cada grupo de trabajo colaborativo como evidencia de aprendizaje.</p> <p>ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE: Análisis de casos y solución de problemas. Lectura de textos</p>

Imagen 6. (continuación)

	<p>SISTEMA PENAL ACUSATORIO TOMO II CAPÍTULO IV RÉGIMEN DE LA LIBERTAD Y SU RESTRICCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Realizar la lectura de las sentencias SP14151-2016 M.P Luis Antonio Hernández Barbosa y C-293/2012 <p>DESPUÉS: Introspección sobre el conocimiento adquirido por la consulta de textos, y retroalimentación: Participación en el foro, para expresar dudas, opiniones, comentarios, resolver inquietudes a los compañeros, establecer grupos de trabajo colaborativo, entre otros.</p> <p>ACTIVIDADES EXTRA CLASE: Taller 2</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observar detalladamente el video donde se desarrollan la audiencias preliminares 2. Con base en lo analizado en las audiencias preliminares responder las siguientes preguntas: <ol style="list-style-type: none"> A. ¿De acuerdo al principio de igualdad de armas, considera que el juez acertó al considerar legal la captura o por el contrario debió declararla ilegal? Argumente su respuesta. B. ¿Se cumplieron los presupuestos (personal, fáctico y jurídico) en la 		<p>https://www.youtube.com/watch?v=1Lw0B-H-8 (enlace en el moodle)</p>	
--	--	--	--	--

Imagen 6. (Continuación)

	<p>formulación de la imputación? Argumente su respuesta.</p> <p>C. ¿La medida de aseguramiento impuesta por la fiscalía es de carácter privativa de la libertad o NO privativa de la libertad? Argumente su respuesta</p>			
3	<p>DESARROLLO ETAPA INTERMEDIA</p> <p>ANTES: Mediante consulta de libros y documentos el estudiante revisa los saberes previos en la legislación penal colombiana, y la doctrina.</p> <ol style="list-style-type: none"> Arts. 233 y 336 a 347. 355 a 365 y 376 Código procedimiento penal Ley 906/2004 ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO – PEDRO ORIOL AVELLA pág. 126 a 136. PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO – NELSON SARAY BOTERO CAPITULO XV,XVI y XXVI <p>DURANTE: Analizar y comprender el desarrollo jurisprudencial de la etapa de investigación, consultando la jurisprudencia sugerida.</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar la lectura de la sentencia SP10803-2017 M.P PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR 	5 horas	<p>Arts. 233 y 336 a 347. 355 a 365 y 376 Código procedimiento penal Ley 906/2004</p> <p>ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO – PEDRO ORIOL AVELLA pág. 126 a 136.</p> <p>PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO – NELSON SARAY BOTERO CAPITULO XV,XVI y XXVI</p> <p>JURISPRUDENCIA SP10803-2017 M.P PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR</p> <p>Videos plataforma YouTube</p> <ol style="list-style-type: none"> Audiencia formulación de acusación https://www.youtube.com/watch?v=f0_hv6w78&t=13d Audiencias preparatorias https://www.youtube.com/watch?v=8ByQ20D6&t=122 https://www.youtube.com/watch?v=TVyxc6z0&t=1313 <p>(Enlaces en el moodle).</p>	<p>Se realizara por medio un cuestionario y un cuadro comparativo que realiza cada grupo de trabajo colaborativo como evidencia de aprendizaje.</p> <p>ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE: Análisis de casos y solución de problemas. Lectura y escritura de textos. Desarrollo de proyectos gráficos, infografías o mapas conceptuales.</p>

Imagen 6. (Continuación)

	<p>de ella, teniendo en cuenta lo establecido en la solicitud de inadmisión, exclusión o rechazo de la prueba.</p>			
4	<p>DESARROLLO ETAPA DE JUZGAMIENTO</p> <p>ANTES: Mediante consulta de libros y documentos el estudiante revisa los saberes previos en la legislación penal colombiana, y la doctrina, realizando las siguientes lecturas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Arts. 366 a 370, 442 a 445 y 446 a 454. Código procedimiento penal Ley 906/2004 ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO – PEDRO ORIOL AVELLA Pág. 87 a 101. PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO – NELSON SARAY BOTERO CAPITULO XXXIX, CAPITULO XLIV Y XLIX. <p>DURANTE: Observar el video sobre las técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio Y el video donde se desarrolla el juicio oral.</p>	6 horas	<p>Arts. 366 a 370, 442 a 445 y 446 a 454. Código procedimiento penal Ley 906/2004</p> <p>ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO – PEDRO ORIOL AVELLA Pág. 87 a 101.</p> <p>PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO – NELSON SARAY BOTERO CAPITULO XXXIX, CAPITULO XLIV Y XLIX.</p> <p>Video plataforma YouTube</p> <ol style="list-style-type: none"> Técnicas interrogatorio y contrainterrogatorio ley906/2004 https://www.youtube.com/watch?v=r8GGDAIfw0M& Juicio oral https://www.youtube.com/watch?v=KXHCdshWDH& <p>(Enlaces en el moodle).</p>	<p>Se realizara por medio de una reseña y una infografía que realiza cada grupo de trabajo colaborativo como evidencia de aprendizaje.</p> <p>ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE: Análisis de casos y solución de problemas. Lectura y escritura de textos. Desarrollo de proyectos gráficos, infografías o mapas conceptuales.</p>

Imagen 6. (Continuación)

<p>ACUSATORIO – NELSON SARAY BOTERO CAPITULO LI</p> <p>3. MANUAL PROCEDIMIENTO ABREVIADO (OPCIONAL)</p> <p>DURANTE: Observar el video donde se desarrolla la audiencia concentrada</p> <p>DESPUÉS: Introspección sobre el conocimiento adquirido por la consulta de textos, y retroalimentación: Participación en el foro, para expresar dudas, opiniones, comentarios, resolver inquietudes a los compañeros, establecer grupos de trabajo colaborativo, entre otros.</p> <p>ACTIVIDADES EXTRA CLASE: Taller 4.1.</p> <p>Mediante la realización de un gráfico identificar en que momento del video donde se desarrolla la audiencia concentrada se da cada uno de cada uno de los pasos que consagra el Art. 542. Del código de procedimiento penal.</p>		(enlace en el moodle)	
--	--	-----------------------	--

Fuente: Creación propia

3.3 Módulo 3. Evaluación de aprendizaje en la enseñanza apoyada en TIC

Imagen 7. Ruta Módulo 4



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Plataforma Moodle. Disponible en:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4594§ion=5>

El propósito de este modulo es el de Proporcionar elementos para el diseño de evidencias e instrumentos para la evaluación, mediante el uso de herramientas tecnológicas.

El estudio del módulo 1 se realizó bajo la siguiente secuencia:

1. Se observó el video Evaluación del aprendizaje
2. Se observó el video: Evaluar y calificar
3. Se revisó el recurso: Orientaciones para la planeación de la evaluación.
4. Se revisó el recurso: Orientaciones para la evaluación de competencias y resultados de aprendizaje.
5. Se realizó el Reto 3-1: ¿Qué consideramos al evaluar? Se escogió el Juego de Millonario entre los dos propuestos.
6. Se revisó el recurso: Evidencias de aprendizaje y herramientas tecnológicas
7. Se revisó el recurso: Algunos instrumentos de evaluación.
8. Se realizó Actividad de aplicación: Revisión del plan de unidad y diseño de los instrumentos correspondientes a la unidad planteada en el módulo 2.

Imagen 8. Realización y entrega del reto 3-1. Correspondiente al numeral 5 de la secuencia de estudio.


The screenshot shows a Moodle course page with a green header. The navigation bar includes 'cursos', 'UIS', 'Vicerrectoría Académica', 'CEDEDUIS', 'iPred', 'Este curso', and a user profile for 'Sergio Andres'. The main heading is 'Reto 3-1: ¿Qué consideramos al evaluar? - Juego Millonario Moodle' with a 'Volver a: Módulo 3' button. Below the heading, there is a sub-heading 'Reto 3-1: ¿Qué consideramos al evaluar?' and a paragraph of introductory text. A bulleted list follows, containing three items related to evaluation resources. Further text explains the game's rules and provides a reminder about the 'Quien quiere ser millonario' game mechanics. A 'Resumen de sus intentos previos' table is displayed at the bottom of the page.

Intento	Completado	Calificación / 100	Tiempo empleado
1	martes, 14 de julio de 2020, 01:41	93	52 minutos 51 segundos

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Plataforma Moodle. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/game/view.php?id=49094>

Imagen 9. Entrega de la actividad de aplicación. Correspondiente al numeral 8 de la secuencia de estudio.

The screenshot shows a Moodle assignment submission page with a green header. The navigation bar includes 'UIS', 'Vicerrectoría Académica', 'CEDEDUIS', 'iPred', 'Este curso', and a user profile for 'Sergio Andres'. The main heading is 'Estado de la entrega'. Below the heading, there is a table with submission details. The 'Estado de la entrega' is highlighted in green as 'Enviado para calificar'. The 'Estado de la calificación' is 'Calificado'. The 'Fecha de entrega' is 'viernes, 26 de junio de 2020, 23:59'. The 'Tiempo restante' is 'La tarea fue enviada 17 días 19 horas después'. The 'Última modificación' is 'martes, 14 de julio de 2020, 19:14'. The 'Archivos enviados' section shows two files: 'instrumentos de evaluacion.pdf' and 'UNIDAD Planeación Didáctica final.pdf'. The 'Comentarios de la entrega' section shows 'Comentarios (0)'. Below the submission details, there is a 'Comentario' section with a table showing the grade and the grader's name.

Calificación	Cumplido
Calificado sobre	martes, 28 de julio de 2020, 09:12
Calificado por	 Adriana Rocio Lizcano Dallos

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Plataforma Moodle. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=49096>

Imagen 11. Respuesta a la lista de cotejo de la validación.

Su respuesta

Encuestado: Sergio Andres Tavera Robayo Enviado el: martes, 14 de julio de 2020, 19:32

Validación

Validación de la planeación de la unidad de la asignatura

Verifique que la unidad de aprendizaje que planeó se corresponde con los elementos esenciales del marco de referencia institucional para la enseñanza acompañada con TIC, teniendo en cuenta la siguiente lista de cotejo:

La planeación de la unidad tiene en cuenta las necesidades e intereses de los estudiantes.

Sí No

Las actividades de aprendizaje propuestas permiten a los estudiantes expresar su individualidad en el marco del respeto por los demás.

Sí No

La ruta de aprendizaje incluye actividades para el desarrollo de competencias en el ser, el saber y el hacer.

Sí No

Las actividades y recursos a que tienen acceso los estudiantes vinculan la teoría y la práctica.

Sí No

Imagen 11. (continuación)

Los estudiantes tienen que aplicar el método científico para desarrollar al menos una de las actividades.

Sí No

Al cierre de la unidad los estudiantes deben realizar una actividad de transferencia del conocimiento.

Sí No

Los instrumentos de evaluación diseñados incluyen ítems que indagan sobre el desarrollo de competencias actitudinales.

Sí No

Al diseñar las actividades se tuvo en cuenta la discusión de dilemas éticos.

Sí No

Las rúbricas evaluativas tienen en cuenta el compromiso con la sostenibilidad ambiental que demuestran los estudiantes al proponer soluciones.

Sí No

Los recursos incluyen textos en prosa, imágenes o archivos multimediales en otra lengua.

Sí No

Los estudiantes tienen la oportunidad de utilizar diversas herramientas digitales para expresar sus comprensiones.

Sí No

Imagen 11. (continuación)

Los estudiantes cuentan con espacios sincrónicos y asincrónicos de discusión y realimentación con sus iguales y con el profesor.

Sí No

Las instrucciones y los criterios de desempeño satisfactorio de los estudiantes en las actividades son claros.

Sí No

Los tiempos programados para las actividades de aprendizaje reflejan el tiempo estipulado en los créditos académicos de la asignatura.

Sí No

Una planeación eficaz debería cumplir con el 80% de los indicadores enunciados.

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Plataforma Moodle. Disponible en:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/questionnaire/myreport.php?instance=127&user=4632&byresponse=1&action=vresp>

Imagen 12. Autoevaluación de la unidad de aprendizaje.

Su respuesta

Encuestado: **Sergio Andres Tavera Robayo** Curso: Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC proyectos de Grado Derecho Enviado el: martes, 14 de julio de 2020, 19:37

Autoevaluación de la unidad

Revise su unidad de aprendizaje y valore cada uno de los siguientes aspectos, teniendo en cuenta la siguiente escala.

- 1 - Totalmente en desacuerdo
- 2 - En desacuerdo
- 3 - Neutral
- 4 - De acuerdo
- 5 - Totalmente de acuerdo

1 * La plantilla presenta los datos de identificación: programa académico y asignatura.

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

2 * Se presentan las competencias definidas en el plan de asignatura del PEP.

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

3 * La unidad de aprendizaje incluye competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Imagen 12. (Continuación)

4 *	Los contenidos seleccionados para la organización de la unidad de aprendizaje son pertinentes para el logro de la(s) competencia(s).	<table><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input checked="" type="radio"/></td></tr></table>	1	2	3	4	5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
1	2	3	4	5								
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>								
5 *	Para realizar la estimación del tiempo de las actividades, tomé en cuenta las horas TAD y las horas TI establecidas para su asignatura.	<table><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input checked="" type="radio"/></td></tr></table>	1	2	3	4	5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
1	2	3	4	5								
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>								
6 *	La planeación incluye una variedad de estrategias/técnicas/actividades didácticas que permitirán abordar los diferentes tipos de contenidos.	<table><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input checked="" type="radio"/></td></tr></table>	1	2	3	4	5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
1	2	3	4	5								
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>								
7 *	Las estrategias/técnicas/actividades didácticas aportan a la formación integral (ser – saber – hacer) del estudiante.	<table><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input checked="" type="radio"/></td></tr></table>	1	2	3	4	5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
1	2	3	4	5								
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>								
8 *	Las estrategias/técnicas/actividades didácticas implementan recursos mediados por TIC.	<table><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input checked="" type="radio"/></td></tr></table>	1	2	3	4	5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
1	2	3	4	5								
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>								

Imagen 12. (continuación)

9 *	Las estrategias/técnicas/actividades didácticas están centradas en el proceso de aprendizaje del estudiante.	<table><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input checked="" type="radio"/></td></tr></table>	1	2	3	4	5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
1	2	3	4	5								
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>								
10 *	La planeación define claramente las evidencias de aprendizaje a recopilar para valorar el desarrollo de las competencias del estudiante.	<table><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input checked="" type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td></tr></table>	1	2	3	4	5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
1	2	3	4	5								
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>								
11 *	Los instrumentos de evaluación definen los criterios a observar en las evidencias de aprendizaje planteadas.	<table><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input type="radio"/></td><td><input checked="" type="radio"/></td></tr></table>	1	2	3	4	5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
1	2	3	4	5								
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>								

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Plataforma Moodle. Disponible en:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/questionnaire/myreport.php?instance=128&user=4632&byresponse=1&action=vresp>

3.4 Módulo 4. Herramientas Tic para la enseñanza.

Imagen 13. Ruta del módulo 4.



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Plataforma Moodle. Disponible en:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4594§ion=6>

El módulo 4 es de carácter informativo y esta conformado por cinco secciones que contienen material audiovisual y documentos de apoyo. El módulo inicia con la observación del vídeo titulado “Presencialidad remota”⁴.

⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=CFfDj1-pHBc&feature=youtu.be>

Sección A

En esta sección se explica el funcionamiento de los recursos que ofrece Moodle para publicar enlaces, videos, artículos, documentos en un Aula Virtual e igualmente se da una guía para incorporar al Aula Virtual de Aprendizaje etiquetas, archivos, carpetas y URI, a través de documentos y videos que describen los pasos para agregar cada uno de estos recursos a la plataforma Moodle.

Sección B

En esta sección se explican las actividades que ofrece Moodle para generar interacción con los participantes y programar la recepción de entregables e igualmente se da una guía para incorporar al Aula Virtual de Aprendizaje foros y tareas, a través de documentos y videos que describen los pasos para agregar cada una de estas actividades a la plataforma Moodle.

Sección C

En esta sección se muestran las actividades que ofrece Moodle para realizar cuestionarios de evaluación, igualmente se da una guía para preparar, configurar y publicar un cuestionario en el Aula Virtual de Aprendizaje y finalmente se dan algunas recomendaciones para la redacción de preguntas y la implementación de un Aula Virtual de Aprendizaje.

Sección D

En esta sección se explican las diferentes herramientas para realizar videoconferencias, entre estas herramientas para realizar encuentros sincrónicos se encuentran Microsoft Teams y Zoom, en esta sección se brinda toda la información relacionada con estas herramientas, finalmente se dan algunas recomendaciones para las videoconferencias.

3.5 Montaje de la Unidad de La asignatura

En esta parte del curso se realizó el montaje y la entrega de la Unidad de la asignatura en la plataforma Moodle, para eso se habilitó un curso en el que se desempeñó el rol de profesor y hizo el montaje de la unidad en la plataforma Moodle con base en la planeación didáctica de la unidad realizada en el módulo 2. Finalmente se respondió una lista de cotejo para revisar si se cumple con cada uno de los aspectos descritos.

Se realizó la unidad denominada “Etapas del proceso penal” la cual consta de cinco partes, indagación, investigación, etapa intermedia, juicio y proceso especial abreviado.

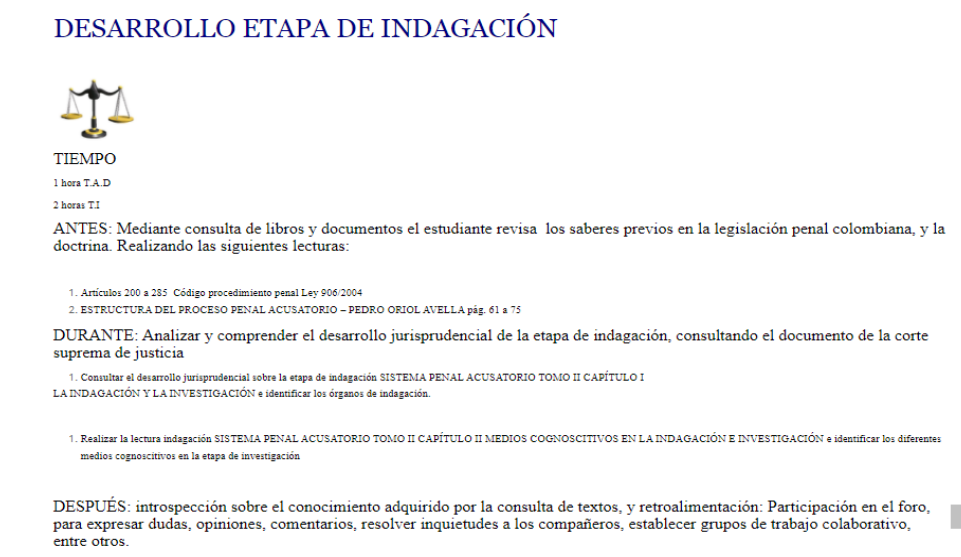
Al terminar el montaje de la unidad, los resultados se observan a través de la siguiente toma de pantallazos del producto final.

Figura 1. En esta imagen se muestra el encabezado de la unidad.



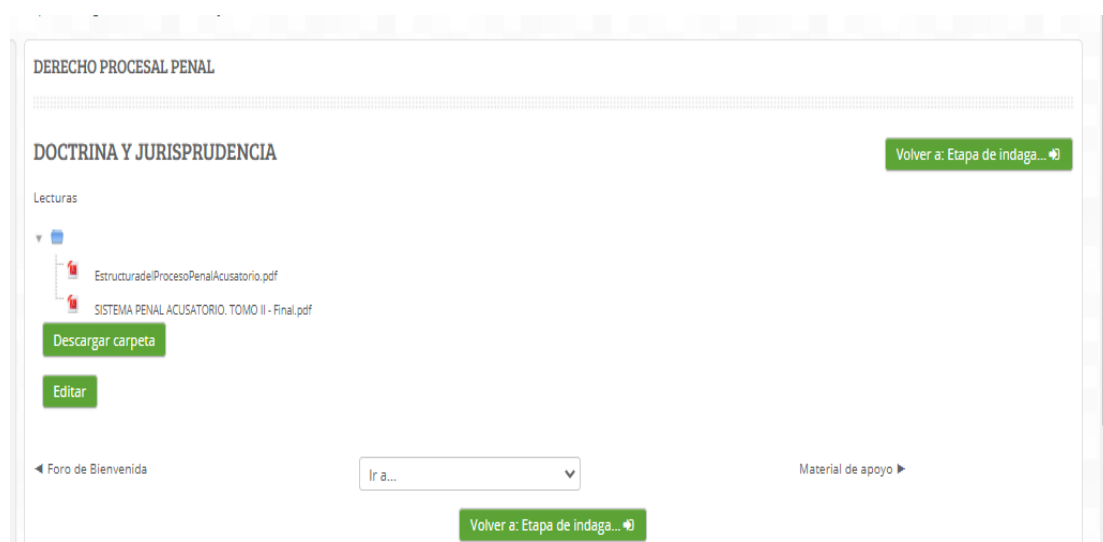
Fuente: Creación propia. Disponible en:
<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4610>

Figura 2. En esta imagen se muestra lo correspondiente a la primera parte de la unidad.



Fuente: Creación propia. Disponible en:
<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4610>

Figura 3. En esta imagen se muestran los recursos y el material de apoyo de la primera parte de la Unidad.



Fuente: Creación propia. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4610>

Figura 4. En esta imagen se muestra lo correspondiente a la segunda parte de la unidad.

DESARROLLO ETAPA DE INVESTIGACIÓN



TIEMPO

2 horas T.A.D

4 horas T.I

ANTES: Mediante consulta de libros y documentos el estudiante debe revisar los saberes previos en la legislación penal colombiana, y la doctrina, realizando las siguientes lecturas:

1. ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO – PEDRO ORIO L.AVELLA pág. 76 a 87
2. Arts. 233,236 a 294, 297 a 320. Código procedimiento penal Ley 906 2004 Art 4 Código penal
3. PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO – NELSON SARAY BOTERO CAPÍTULO XII IMPUTACIÓN Y AUDIENCIA DE IMPUTACION DE CARGOS

DURANTE: Analizar y comprender el desarrollo jurisprudencial de la etapa de investigación, consultando el documento de la corte suprema de justicia y la jurisprudencia sugerida.

1. Consultar el desarrollo jurisprudencial sobre la etapa de investigación SISTEMA PENAL ACUSATORIO TOMO II CAPÍTULO IV RÉGIMEN DE LA LIBERTAD Y SU RESTRICCIÓN
2. Realizar la lectura de las sentencias SP14151-2016 N.P. Luis Antonio Hernández Barbosa y C-293-2012

DESPUÉS: introspección sobre el conocimiento adquirido por la consulta de textos, y retroalimentación: Participación en el foro, para expresar dudas, opiniones, comentarios, resolver inquietudes a los compañeros, establecer grupos de trabajo colaborativo, entre otros.

Fuente: Creación propia. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4610>

Figura 5. En esta imagen se muestran los recursos y el material de apoyo de la segunda parte de la Unidad.

DERECHO PROCESAL PENAL

DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA Volver a: Etapa de invest... ➔

Lecturas

- 2016(Rad. 45647). Imputacion, ampliación...doc
- C-239-12 Clases de flagrancia.pdf
- EstructuradelProcesoPenalAcusatorio.pdf
- PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO IMPUTACION ACUSACION PREPARATORIA JUICIO ORAL 2017 CARTA.pdf
- SISTEMA PENAL ACUSATORIO. TOMO II - Final.pdf

Descargar carpeta

Editar

◀ Taller 1 AUDIENCIAS PRELIMINARES ▶

Volver a: Etapa de invest... ➔

Fuente: Creación propia. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4610>

Figura 6. En esta imagen se muestra lo correspondiente a la tercera parte de la unidad.

DESARROLLO ETAPA INTERMEDIA



TIEMPO

2 horas T.A.D

4 horas T.I

ANTES: Mediante consulta de libros y documentos el estudiante revisa los saberes previos en la legislación penal colombiana, y la doctrina, realizando las siguientes lecturas:

1. Arts. 233 y 336 a 347. 355 a 365 y 376 Código procedimiento penal Ley 906 2004
2. ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO - PEDRO ORIO AVELLA pág. 126 a 136
3. PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO - NELSON SARAY BOTERO CAPITULO XV, XVI y XXVI

DURANTE: Analizar y comprender el desarrollo jurisprudencial de la etapa de investigación, consultando la jurisprudencia sugerida.

1. Realizar la lectura de la sentencia SP10803-2017 MP PATRICIA SALAZAR CUELLAR

DESPUÉS: introspección sobre el conocimiento adquirido por la consulta de textos, y retroalimentación: Participación en el foro, para expresar dudas, opiniones, comentarios, resolver inquietudes a los compañeros, establecer grupos de trabajo colaborativo, entre otros.

Fuente: Creación propia. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4610>

Figura 7. En esta imagen se muestran los recursos y el material de apoyo de la tercera parte de la Unidad.

DERECHO PROCESAL PENAL

DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA Volver a: Etapa Intermedi... ➔

Lecturas

- ▼  EstructuradelProcesoPenalAcusatorio.pdf
- ▼  PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO IMPUTACION ACUSACION PREPARATORIA JUICIO ORAL 2017 CARTA.pdf
- ▼  Rad. 45446 Premisa F-ictica..docx

Descargar carpeta

Editar


◀ Preguntas e inquietudes Formulación de Acusación ▶

Volver a: Etapa Intermedi... ➔

Fuente: Creación propia. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4610>

Figura 8. En esta imagen se muestra lo correspondiente a la cuarta parte de la unidad.

DESARROLLO ETAPA DE JUICIO



TIEMPO
2 horas T.A.D
4 horas T.I

ANTES: Mediante consulta de libros y documentos el estudiante revisa los saberes previos en la legislación penal colombiana, y la doctrina, realizando las siguientes lecturas:

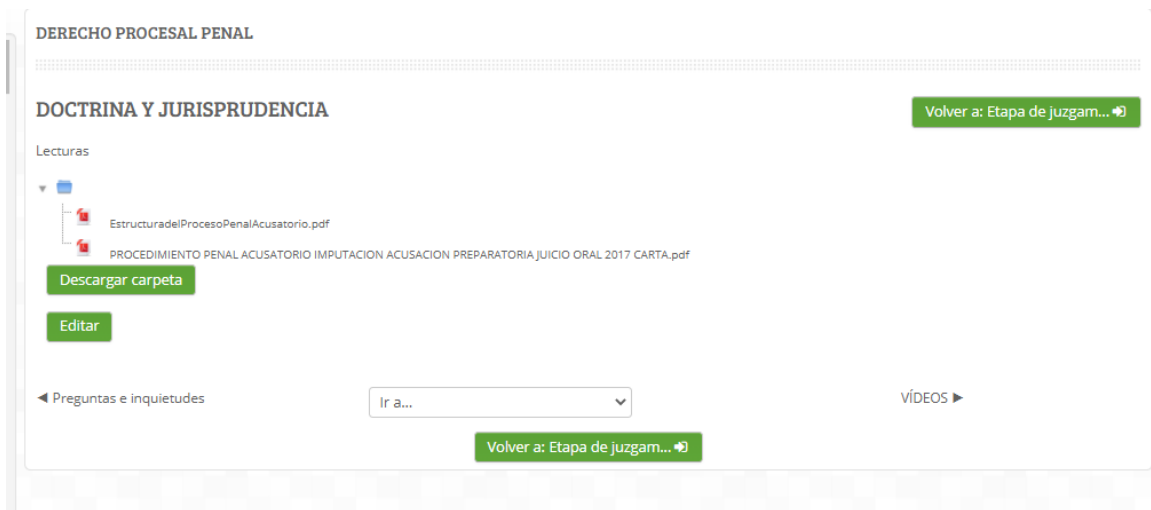
1. Arts. 366 a 370, 442 a 445 y 446 a 454. Código procedimiento penal Ley 906/2004
2. ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO – PEDRO ORJOL AVELLA Pág. 87 a 101.
3. PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO – NELSON SARAY BOTERO CAPITULO XXXIX, CAPITULO XLIV Y XLIX.

DURANTE: Observar el vídeo sobre las técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio Y el vídeo donde se desarrolla el juicio oral.

DESPUÉS: introspección sobre el conocimiento adquirido por la consulta de textos, y retroalimentación: Participación en el foro, para expresar dudas, opiniones, comentarios, resolver inquietudes a los compañeros, establecer grupos de trabajo colaborativo, entre otros.

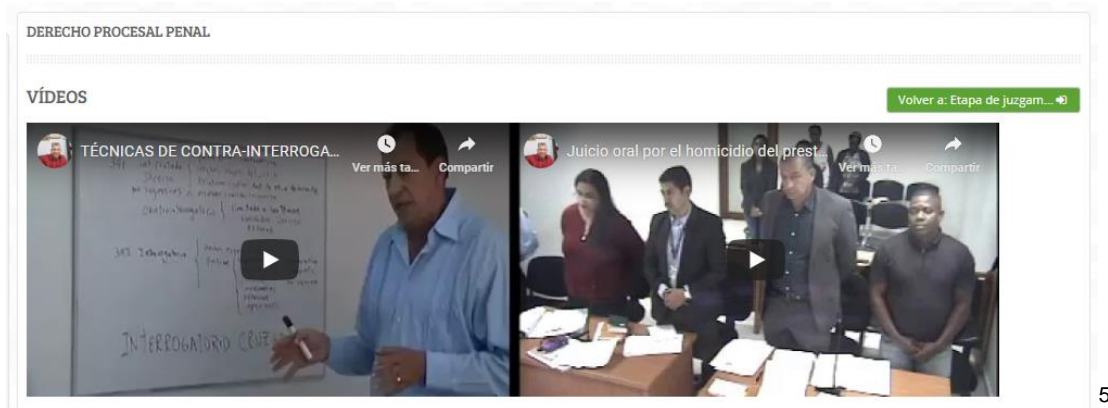
Fuente: Creación propia. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4610>

Figura 9. En estas imágenes se muestran los recursos y el material de apoyo de la cuarta parte de la Unidad.



Fuente: Creación propia. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4610>

Figura 9. (Continuación)




Fuente: Creación propia con audiovisuales tomados de www.youtube.com . Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/folder/view.php?id=51247>

⁵ Enlaces de los videos: <https://youtu.be/rBQGDAIFwDM> , <https://youtu.be/XHBCDshWDHK>

Figura 10. En esta imagen se muestra lo correspondiente a la quinta y última parte de la unidad.

DESARROLLO PROCESO ESPECIAL ABREVIADO



TIEMPO
2 horas T.A.D
4 horas T.I

ANTES: Mediante consulta de libros y documentos el estudiante revisa los saberes previos en la legislación penal colombiana, y la doctrina, realizando las siguientes lecturas:

1. Arts 534 a 564 Código procedimiento penal Ley 906/2004
2. PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO - NELSON SARAY BOTERO CAPITULO LI
3. MANUAL PROCEDIMIENTO ABREVIADO (OPCIONAL)

DURANTE: Observar el vídeo donde se desarrolla la audiencia concentrada

DESPUÉS: introspección sobre el conocimiento adquirido por la consulta de textos, y retroalimentación: Participación en el foro, para expresar dudas, opiniones, comentarios, resolver inquietudes a los compañeros, establecer grupos de trabajo colaborativo, entre otros.

Fuente: Creación propia. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4610>

Figura 11. En esta imagen se muestran los recursos y el material de apoyo de la quinta y última parte de la Unidad.

DERECHO PROCESAL PENAL

DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA Volver a: Proceso especia... ↻

- MANUAL-PROCEDIMIENTO-PENAL-ABREVIADO-Y-ACUSADOR-PRIVADO-24-02-2017.pdf
- PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO IMPUTACION ACUSACION PREPARATORIA JUICIO ORAL 2017 CARTA.pdf

Descargar carpeta

Editar

◀ Preguntas e inquietudes Volver a: Proceso especia... ↻

Fuente: Creación propia. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=4610>

Figura 12. En estas imágenes se muestran las actividades propuestas para la unidad.

DERECHO PROCESAL PENAL

Taller 1 Volver a: Etapa de indaga... ↻

De acuerdo a lo visto en las clases de procesal penal, y los documentos analizados correspondientes a la etapa de indagación responder las preguntas del taller:

Método de calificación: Calificación más alta

Previsualizar el cuestionario ahora

◀ Preguntas e inquietudes ▶ DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA ▶

Volver a: Etapa de indaga... ↻

Fuente: Creación propia. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/quiz/view.php?id=52105>

Figura 12. (Continuación)

DERECHO PROCESAL PENAL

AUDIENCIAS PRELIMINARES Volver a: Etapa de invest... ↻

1. Observar detalladamente el video donde se desarrollan la audiencias preliminares

2. Con base en lo analizado en las audiencias preliminares responder las siguientes preguntas:

*CONTRASEÑA: 1234

Audiencia PRELIMINAR de Legaliza... Ver más ta... Compartir

DOMICILIARIA

▶ CAPTURA IMPUTACIÓN Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

DEFENSOR: JUAN CASTILLO

Intentos permitidos: 1 6

Fuente: Creación propia con audiovisual tomado de www.youtube.com . Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/quiz/view.php?id=51229>

⁶ Enlace del video: <https://youtu.be/1UvI0h-H-3k>


Figura 12. (Continuación)

DERECHO PROCESAL PENAL

Formulación de Acusación Volver a: Etapa intermedi... ↩

1. Observar detalladamente el video donde se desarrolla la formulación de acusación
2. Con base en lo analizado en las audiencia de formulación de acusación responde la siguientes Preguntas:

*CONTRASEÑA 1234



Audiencia Acusacion delito Homicid...
Ver más... Compartir

Este cuestionario se cerró el martes, 11 de agosto de 2020, 23:59
Para contestar este cuestionario necesita conocer la contraseña
Método de calificación: Calificación más alta

7

Fuente: Creación propia con audiovisual tomado de www.youtube.com . Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/quiz/view.php?id=51233>

Figura 12. (Continuación)

DERECHO PROCESAL PENAL

INFOGRAFÍA Volver a: Etapa de juzgam... ↩

Realizar una infografía donde se establezcan las distintas fases del juicio oral.

Sumario de calificaciones

Fuente: Creación propia. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=51249>

⁷ Enlace del video: https://youtu.be/F0_byvAw78k

4. DISEÑO DEL AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE

El diseño del Aula Virtual de Aprendizaje se realiza con los parámetros establecidos para dicho fin por el CEDEDUIS, el mismo se materializa a través de la tabla denominada “Plantilla para planeación didáctica” remitida en el módulo 2 del curso de formación docente, en dicha tabla se evidencia la planeación del Aula Virtual de Aprendizaje para la asignatura de Derecho Procesal Penal.

En la planeación de aula se establecen:

- Competencias de la asignatura
- Unidades temáticas
- Tiempo estimado para el desarrollo de la asignatura
- Estrategias de enseñanza y de aprendizaje
- Proceso de evaluación

La asignatura se divide en siete unidades temáticas:

1. Contexto del derecho procesal penal
2. La acción penal – sujetos procesales
3. La jurisdicción y competencia
4. Documentación procesal y estructura del proceso
5. Etapas y audiencias del proceso penal
6. Formas alternas de resolver el conflicto penal
7. Justicia restaurativa

Cada una de las Unidades temáticas contiene lo siguiente:

- Competencias a desarrollar
- Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad
- Estrategias de enseñanza y de aprendizaje
- Contenido de la Unidad
- Actividades
- Recursos
- Proceso de evaluación

Tabla 1. Planeación de Aula para la asignatura Derecho Procesal Penal

DATOS GENERALES DEL CURSO	
Programa académico	ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
Asignatura	DERECHO PROCESAL PENAL ESTUDIANTE: SERGIO ANDRES TAVERA ROBAYO PROFESOR: CARLOS ALFONSO PEÑARANDA MOLINA
Competencias de la asignatura	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los diferentes sistemas procesales penales a lo largo de la historia, a fin de conocer y comprender los procedimientos vigentes en nuestro país regulados por las leyes: 600 del 2000, 906 del 2004 y 1826 del 2017. • Determinar el fundamento constitucional del proceso penal, partiendo del estudio del Acto Legislativo 03 de 2002 y otras figuras que desde la Constitución Política orientan la acción penal con el propósito de encontrar los principios constitucionales que orientan el trámite procesal. • Identificar los principios y normas rectoras que dirigen el proceso penal en Colombia a fin de identificar los fundamentos y criterios de interpretación de las normas procesales penales. • Reconocer la estructura y organización de la jurisdicción penal para comprender la funcionalidad de la misma y sus responsabilidades, alcances y límites prácticos. 	

- Examinar la estructura y organización de la Fiscalía General de la Nación, a fin de identificar el responsable y forma de actuación de las diversas instancias del ente acusador.
- Identificar los fines de la acción penal, así como el rol de las partes e intervinientes que se vinculan al proceso penal, de manera especial la víctima, para reconocer sus acciones, funciones, responsabilidades y derechos en los diversos momentos del trámite procesal.
- Reconocer la estructura general del procedimiento ordinario y abreviado, particularmente en lo atinente a los términos procesales, así como la documentación que se surte en los diversos momentos del proceso, a fin de identificar la organicidad del sistema.
- Estudiar el marco jurídico que regula cada una de las etapas que componen el proceso penal tanto ordinario como abreviado, a fin de comprender la dialéctica del procedimiento, las audiencias, y diligencias que se surten en éste.
- Reconocer desde la política criminal del Estado colombiano, los mecanismos alternativos de terminación del proceso penal, con el propósito de visualizar formas diferentes de resolver el conflicto penal y promover su aplicación.
- Establecer la operatividad y funcionalidad de la justicia restaurativa en el marco del proceso penal, para promover la praxis de ésta a través de los mecanismos restaurativos previstos en el Código de Procedimiento Penal y leyes complementarias.

Unidades

1. CONTEXTO DEL DERECHO PROCESAL PENAL
2. LA ACCIÓN PENAL – SUJETOS PROCESALES
3. LA JURISDICCION Y COMPETENCIA
4. DOCUMENTACIÓN PROCESAL Y ESTRUCTURA DEL PROCESO
5. ETAPAS Y AUDIENCIAS DEL PROCESO PENAL
6. FORMAS ALTERNAS DE RESOLVER EL CONFLICTO PENAL
7. JUSTICIA RESTAURATIVA

Tiempo estimado para el desarrollo de la asignatura

64 T.A.D, 128 horas T.I

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

- Análisis de casos y solución de problemas
- Debate áulico
- Lectura y análisis de textos
- Escritura de textos
- Aula invertida

Proceso de evaluación

- Primera evaluación: examen parcial; nota equivalente al 25%
- Segunda evaluación: Trabajo de investigación; nota equivalente al 25% Talleres; nota equivalente al 10%
- Tercera evaluación: examen parcial; nota equivalente al 40%

UNIDAD 1**CONTEXTO DEL DERECHO PROCESAL PENAL****Competencias a desarrollar**

- Analizar los diferentes sistemas procesales penales a lo largo de la historia, a fin de conocer y comprender los procedimientos vigentes en nuestro país regulados por las leyes: 600 del 2000, 906 del 2004 y 1826 del 2017.
- Determinar el fundamento constitucional del proceso penal, partiendo del estudio del Acto Legislativo 03 de 2002 y otras figuras que desde la Constitución Política orientan la acción penal con el propósito de encontrar los principios constitucionales que orientan el trámite procesal.
- Identificar los principios y normas rectoras que dirigen el proceso penal en Colombia a fin de identificar los fundamentos y criterios de interpretación de las normas procesales penales.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad				
12 horas T.A.D, 24 horas T.I				
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje				
<ul style="list-style-type: none"> • Debate áulico • Lectura y análisis de textos • Aula invertida 				
CONTENIDO				
<p>a) Historia del derecho procesal penal - sistemas procesales</p> <p>b) El proceso penal en Colombia</p> <p>c) El sistema penal con tendencia acusatorio en Colombia – constitucionalización del derecho procesal penal (Acto legislativo 03 de 2002, entre otros)</p> <p>d) Los principios del sistema procesal colombiano (Ley 906 de 2004 - normas rectoras)</p>				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	<p>ANTES: Mediante consulta de la legislación histórica del proceso penal y demás documentos remitidos, el estudiante revisa los saberes previos para entrar en contexto en la legislación procesal penal Colombia vigente. Realizando las siguientes lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ACTO LEGISLATIVO 03 DE 2002. 	<p>12 horas T.A.D, 24 horas T.I</p>	<p>Aula virtual de aprendizaje Moodle.</p> <p>Documentos y jurisprudencia remitidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta: EL DERECHO PROCESAL PENAL EN LA HISTORIA • Documento Word: TEXTO GENERAL - 	<p>1. Se realizará un debate sobre los principios del proceso penal colombiano.</p> <p>Evidencia física: Debate</p> <p>Instrumento de evaluación: Lista de cotejo</p> <p>Estrategia de aprendizaje: lectura y</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA ○ ARTÍCULO - EL PRINCIPIO ACUSATORIO ○ ARTÍCULO - HISTORIA EN COLOMBIA ○ CONST. DE CUNDINAMARCA - 1811 - ESTUDIO DE CLASE ○ DER. PENAL Y CONST. 1821 - 1886 - 1991 ○ ESQUEMA DE LA LEY 600 DE 2000. ○ LOS SISTEMAS DE ENJUICIMIENTO CRIMINAL ○ TEXTO DE JUSTICIA <p>Y demás lecturas remitidas en el aula virtual de aprendizaje.</p> <p>DURANTE: Aula invertida en la cual el estudiante comparte en la clase los conocimientos adquiridos por la lectura de los documentos remitidos y el docente consolida el aprendizaje.</p> <p>Debate áulico sobre los principios del proceso penal (normas rectoras), tomando como referencia lo visto en las</p>		<p>LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO PENAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta: DIGNIDAD • Carpeta: LIBERTAD • Carpeta: PRELACION DE TRATADOS INTERNACIONALES • Carpeta: IGUALDAD • Carpeta: IMPARCIALIDAD • Carpeta: LEGALIDAD • Carpeta: PRESUNCIÓN DE INOCENCIA • Carpeta: DEFENSA • Carpeta: ORALIDAD • Carpeta: ACTUACIÓN PROCESAL • Carpeta: DERECHOS DE LAS VICTIMAS • Carpeta: LEALTAD • Carpeta: GRATUIDAD • Carpeta: INTIMIDAD • Carpeta: CONTRADICCIÓN • Carpeta: INMEDIACIÓN • Carpeta: CONCENTRACIÓN 	<p>escritura de textos.</p> <p>Debate áulico</p> <p>2. Se evaluarán los conocimientos adquiridos en la unidad en el primer Examen parcial</p>
--	--	--	--	---

	<p>clases, los artículos del Código de Procedimiento Penal y los documentos remitidos.</p> <p>DESPUÉS: introspección sobre el conocimiento adquirido por la consulta de textos, el aula invertida y el debate áulico</p> <p>Retroalimentación: Participación en el foro, para expresar dudas, opiniones, comentarios, resolver inquietudes, entre otros.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Carpeta: JUEZ NATURAL • Carpeta: PUBLICIDAD • Carpeta: DOBLE INSTANCIA • Carpeta: COSA JUZGADA • Carpeta RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO • Carpeta: CLAUSULA DE EXCLUSIÓN • Carpeta: ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN PENAL • Carpeta: INTEGRACIÓN • Carpeta: MODULADORES DE LA ACTIVIDAD PROCESAL • Documento Word: Texto clase – Resumen de los principios 	
--	--	--	---	--

UNIDAD 2
LA ACCIÓN PENAL – SUJETOS PROCESALES
Competencia a desarrollar

<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los fines de la acción penal, así como el rol de las partes e intervinientes que se vinculan al proceso penal, de manera especial la víctima, para reconocer sus acciones, funciones, responsabilidades y derechos en los diversos momentos del trámite procesal. 				
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad 8 horas T.A.D y 16 horas T.I				
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos y solución de problemas • Lectura y análisis de textos • Aula invertida 				
CONTENIDO <ul style="list-style-type: none"> a) La acción penal - conceptos <ul style="list-style-type: none"> - Denuncia - Querella - Petición especial - De oficio a) Caducidad de la querella b) Causales de extinción de la acción penal c) Sujetos procesales <ul style="list-style-type: none"> - Partes (Fiscalía - defensa) - Interviniente (Rep. de víctima) - Sujeto especial (Ministerio Público) - Juez 				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
2	ANTES: Mediante consulta de la legislación, jurisprudencia y demás documentos remitidos, el estudiante adquiere la	8 horas T.A.D y 16 horas T.I	Aula virtual de aprendizaje Moodle.	1. Se evaluarán los conocimientos adquiridos en la unidad, en el

<p>información necesaria para adquirir el conocimiento en el aula. Realizando las siguientes lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ C-1177-05 - DENUNCIA. ○ CONCILIACIÓN EN DELITOS QUERELLABLES. ○ LA QUERELLA - CADUCIDAD DE LA MISMA - CORTE 2016 ○ TEXTO CLASE - INICIO DE LA ACCIÓN PENAL. ○ CADUCIDAD DE LA QUERELLA <p>Y demás lecturas remitidas en el aula virtual de aprendizaje.</p> <p>DURANTE: Aula invertida en la cual el estudiante comparte en la clase los conocimientos adquiridos por la lectura de los documentos remitidos y el docente consolida el aprendizaje.</p> <p>DESPUÉS: introspección sobre el conocimiento adquirido por la consulta de textos, y el aula invertida.</p> <p>Retroalimentación: Participación en el foro, para expresar dudas,</p>		<p>Documentos y jurisprudencia remitidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta: FORMAS DE INICIAR LA ACCIÓN PENAL • Documento: CADUCIDAD DE LA QUERELLA • Carpeta: CAUSALES DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL • Carpeta: SUJETOS PROCESALES 	<p>primer Examen parcial</p> <p>2. Se evaluará la aplicación de los conocimientos en el trabajo de investigación final.</p> <p>Trabajo de investigación: Cada grupo selecciona una figura jurídico – procesal y realiza una investigación en la que identifique y analice la figura en la actualidad del proceso penal, la investigación tendrá el acompañamiento del estudiante que realiza la practica en docencia. Las intenciones del trabajo de investigación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Motivar e incentivar experiencias investigativas de carácter jurídico en los estudiantes.
---	--	---	--

	opiniones, comentarios, resolver inquietudes, entre otros.			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Generar conocimiento, que más adelante pueda ser objeto de investigación. ➤ Promover el debate jurídico-académico actual, relacionado con el derecho procesal penal <p>Evidencia física: Trabajo de investigación</p> <p>Instrumento de evaluación: Rúbrica</p> <p>Estrategia de aprendizaje: lectura y escritura de textos. Análisis de casos y solución de problemas</p>
--	--	--	--	--

UNIDAD 3

LA JURISDICCION Y COMPETENCIA

Competencias a desarrollar

- Reconocer la estructura y organización de la jurisdicción penal para comprender la funcionalidad de la misma y sus responsabilidades, alcances y límites prácticos.

<ul style="list-style-type: none"> Examinar la estructura y organización de la Fiscalía General de la Nación, a fin de identificar el responsable y forma de actuación de las diversas instancias del ente acusador. 				
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad 8 horas T.A.D y 16 horas T. I				
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> Análisis de casos y solución de problemas Lectura y análisis de textos Escritura de textos Aula invertida 				
CONTENIDO <ul style="list-style-type: none"> a) Jurisdicción y competencia b) Impedimentos y recusaciones c) Conexidad procesal 				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
3	<p>ANTES: Mediante consulta de la legislación, jurisprudencia y demás documentos remitidos, el estudiante adquiere la información necesaria para adquirir el conocimiento en el aula. Realizando las siguientes lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Código de procedimiento penal, 	<p>8 horas T.A.D y 16 horas T.I</p>	<p>Aula virtual de aprendizaje Moodle.</p> <p>Documentos y jurisprudencia remitidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carpeta: SOBRE LA COMPETENCIA 	<p>1. Se evaluará la aplicación de los conocimientos en el trabajo de investigación final.</p> <p>Trabajo de investigación: Cada</p>

<p>ley 906 de 2004 (Arts. 32 y sig.) (Arts. 56 y sig.) (Arts. 50 y sig.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ COMPETENCIA TERRITORIAL Y FUNCIONAL. CORTE 2020.doc ○ CORTE - 2019 - FACTORES DE COMPETENCIA – 2019 ○ IMPEDIMENTO DEL JUEZ POR RESOLVER PRECLUSIÓN ○ IMPEDIMENTO Y RECUSACIÓN POR AMISTAD ÍNTIMA ○ TEXTO DE CLASE - IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES ○ CONEXIDAD Y COMPETENCIA - CORTE 2019 ○ LA CONEXIDAD EN EL PROCESO PENAL <p>DURANTE: Aula invertida en la cual el estudiante comparte en la clase los conocimientos adquiridos por la lectura de los documentos remitidos y el docente consolida el aprendizaje.</p> <p>DESPUÉS: introspección sobre el conocimiento adquirido por la</p>		<p>PARA CONOCER EL CASO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta: IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES • Carpeta: CONEXIDAD PROCESAL 	<p>grupo selecciona una figura jurídico – procesal y realiza una investigación en la que identifique y analice la figura en la actualidad del proceso penal, la investigación tendrá el acompañamiento del estudiante que realiza la practica en docencia. Las intenciones del trabajo de investigación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Motivar e incentivar experiencias investigativas de carácter jurídico en los estudiantes. ➤ Generar conocimiento, que más adelante pueda ser objeto de investigación. ➤ Promover el debate jurídico-académico actual,
---	--	---	--

	<p>consulta de textos y el aula invertida.</p> <p>Retroalimentación:</p> <p>Participación en el foro, para expresar dudas, opiniones, comentarios, resolver inquietudes, entre otros.</p>			<p>relacionado con el derecho procesal penal</p> <p>Evidencia física: Trabajo de investigación</p> <p>Instrumento de evaluación: Rúbrica</p> <p>Estrategia de aprendizaje: lectura y escritura de textos. Análisis de casos y solución de problemas</p>
--	---	--	--	--

UNIDAD 4
DOCUMENTACIÓN PROCESAL Y ESTRUCTURA DEL PROCESO
<p>Competencias a desarrollar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la estructura general del procedimiento ordinario y abreviado, particularmente en lo atinente a los términos procesales, así como la documentación que se surte en los diversos momentos del proceso, a fin de identificar la organicidad del sistema.
<p>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad</p> <p>8 horas T.A.D y 16 horas T. I</p>
<p>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos y solución de problemas • Lectura y análisis de textos

- Escritura de textos
- Aula invertida

CONTENIDO

- Providencias en el proceso penal
- Documentación procesal (citaciones - notificaciones y registro de las audiencias)
- Diligencias - audiencias - términos proceso penal ordinario
- Diligencias - audiencias - términos proceso penal abreviado

DESARROLLO DE LA UNIDAD

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
4	<p>ANTES: Mediante consulta de la legislación, jurisprudencia y demás documentos remitidos, el estudiante adquiere la información necesaria para adquirir el conocimiento en el aula. Realizando las siguientes lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ AUTOS Y ÓRDENES - CORTE. ○ LA SENTENCIA - DEBIDO PROCESO - CORTE 2020 ○ TEXTO CLASE – PROVIDENCIAS ○ NOTIFICACIONES - CORTE 2018.docx ○ REGISTRO EN EL JUICIO ORAL 	<p>8 horas T.A.D y 16 horas T.I</p>	<p>Aula virtual de aprendizaje Moodle.</p> <p>Documentos y jurisprudencia remitidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta: PROVIDENCIAS • Carpeta: DOCUMENTACIÓN PROCESAL • Carpeta: DILIGENCIAS – AUDIENCIAS – TERMINOS PROCESALES 	<p>1. Se evaluará la aplicación de los conocimientos en el trabajo de investigación final.</p> <p>Trabajo de investigación: Cada grupo selecciona una figura jurídico – procesal y realiza una investigación en la que identifique y analice la figura en la actualidad del proceso penal, la investigación tendrá el acompañamiento del estudiante que realiza la practica en docencia.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ TEXTO CLASE - DOCUMENTACIÓN PROCESAL ○ ACUSADOR PRIVADO - CORTE 2019.docx ○ DILIGENCIAS - AUDIENCIAS - TÉRMINOS PROC. ABREVIADO. ○ DILIGENCIAS - AUDIENCIAS - TÉRMINOS PROC. ORDINARIO ○ PROC. ABREVIADO - INCIDENTE DE REPARACIÓN ○ PROCESO ABREVIADO - FAVORABILIDAD - CORTE 2019 ○ TEXTO CLASE - TÉRMINOS PROCESALES <p>DURANTE: Aula invertida en la cual el estudiante comparte en la clase los conocimientos adquiridos por la lectura de los documentos remitidos y el docente consolida el aprendizaje.</p> <p>DESPUÉS: introspección sobre el conocimiento adquirido por la consulta de textos y el aula invertida.</p>			<p>Las intenciones del trabajo de investigación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Motivar e incentivar experiencias investigativas de carácter jurídico en los estudiantes. ➤ Generar conocimiento, que más adelante pueda ser objeto de investigación. ➤ Promover el debate jurídico-académico actual, relacionado con el derecho procesal penal <p>Evidencia física: Trabajo de investigación</p> <p>Instrumento de evaluación: Rúbrica</p>
--	--	--	--	--

	<p>Retroalimentación:</p> <p>Participación en el foro, para expresar dudas, opiniones, comentarios, resolver inquietudes, entre otros.</p>			<p>Estrategia de aprendizaje: lectura y escritura de textos. Análisis de casos y solución de problemas.</p>
--	--	--	--	--

UNIDAD 5
ETAPAS Y AUDIENCIAS DEL PROCESO PENAL
<p>Competencias a desarrollar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiar el marco jurídico que regula cada una de las etapas que componen el proceso penal tanto ordinario como abreviado, a fin de comprender la dialéctica del procedimiento, las audiencias, y diligencias que se surten en éste.
<p>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad</p> <p>16 horas T.A.D y 32 horas T.I</p>
<p>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos y solución de problemas • Lectura y análisis de textos • Escritura de textos • Aula invertida
<p>CONTENIDO</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Etapa de indagación b) Etapa de investigación c) Etapa intermedia de acusación <ul style="list-style-type: none"> - ineficacia de los actos procesales. d) Etapa intermedia preparatoria e) Etapa de juzgamiento - juicio oral
DESARROLLO DE LA UNIDAD

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
5	<p>ANTES: Mediante consulta de la legislación, jurisprudencia y demás documentos remitidos, el estudiante adquiere la información necesaria para adquirir el conocimiento en el aula. Realizando las siguientes lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ CORTE - 2018 - ARCHIVO DE DILIGENCIAS ○ Corte 2019 - interrogatorio de indiciado ○ PRECLUSIÓN - VÍCTIMAS - 2019 ○ T-385-18 - PERSONA AUSENTE ○ TEXTO CLASE – INDAGACIÓN ○ SP2288-2019(45272) - CAPTURA EN FLAGRANCIA ○ TEXTO DE CLASE - LA CAPTURA ○ TEXTO LECTURA - LEY 906 DE 2004 ○ Nulidad desde imputación de cargos - corte 2019 	<p>16 horas T.A.D y 32 horas T.I</p>	<p>Aula virtual de aprendizaje Moodle.</p> <p>Documentos y jurisprudencia remitidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta: ETAPA DE INDAGACIÓN • Carpeta: ETAPA DE INVESTIGACIÓN - CAPTURA • Carpeta: ETAPA DE INVESTIGACION – IMPUTACIÓN • Carpeta: ETAPA DE INVESTIGACIÓN – MEDIDA DE ASEGURAMIENTO • Carpeta: ETAPA INTERMEDIA ACUSACIÓN • Carpeta: ETAPA INTERMEDIA PREPARATORIA • Carpeta: ETAPA DE JUICIO 	<p>1. Se evaluarán los conocimientos adquiridos por medio de talleres en forma de cuestionario, en el aula virtual de aprendizaje</p> <p>Evidencia física: Taller de Instrumento de evaluación: cuestionario</p> <p>Estrategia de aprendizaje: lectura y análisis de textos.</p> <p>2. Se evaluará la aplicación de los conocimientos en el trabajo de investigación final.</p> <p>Trabajo de investigación: Cada grupo selecciona una</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ TEXTO CLASE - IMPUTACIÓN DE CARGOS ○ C-221-17 - LIBERTAD PERSONAL Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO. ○ TEXTO CLASE - MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO ○ CORTE - HECHOS JURÍDICOS E INDICADORES Y PRUEBAS - 2017 ○ hechos jurídicos de la acusación - Corte 2020 ○ TEXTO CLASE – ACUSACIÓN ○ TEXTO - CLASE - ESTIPULACIONES PROBATORIAS ○ TEXTO CLASE – PREPARATORIA <p>Y demás lecturas remitidas en el aula virtual de aprendizaje.</p> <p>DURANTE: Aula invertida en la cual el estudiante comparte en la clase los conocimientos adquiridos por la lectura de los documentos remitidos y el docente consolida el aprendizaje.</p>			<p>figura jurídico – procesal y realiza una investigación en la que identifique y analice la figura en la actualidad del proceso penal, la investigación tendrá el acompañamiento del estudiante que realiza la practica en docencia. Las intenciones del trabajo de investigación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Motivar e incentivar experiencias investigativas de carácter jurídico en los estudiantes. ➤ Generar conocimiento, que más adelante pueda ser objeto de investigación. ➤ Promover el debate jurídico-académico
--	---	--	--	---

<p>DESPUÉS: introspección sobre el conocimiento adquirido por la consulta de textos y el aula invertida.</p> <p>Retroalimentación:</p> <p>Participación en el foro, para expresar dudas, opiniones, comentarios, resolver inquietudes, entre otros.</p> <p>ACTIVIDAD EXTRACLASE:</p> <p>Talleres</p> <p>El estudiante deberá realizar los talleres correspondientes a cada etapa del proceso penal con base en los conocimientos adquiridos en la lectura de textos y las clases.</p>			<p>actual, relacionado con el derecho procesal penal</p> <p>Evidencia física: Trabajo de investigación</p> <p>Instrumento de evaluación: Rúbrica</p> <p>Estrategia de aprendizaje: lectura y escritura de textos. Análisis de casos y solución de problemas</p>
---	--	--	--

UNIDAD 6

FORMAS ALTERNATIVAS DE RESOLVER EL CONFLICTO PENAL

Competencias a desarrollar

- Reconocer desde la política criminal del Estado colombiano, los mecanismos alternativos de terminación del proceso penal, con el propósito de visualizar formas diferentes de resolver el conflicto penal y promover su aplicación.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

6 horas T.A.D y 12 horas T.I

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

- Análisis de casos y solución de problemas
- Lectura y análisis de textos

<ul style="list-style-type: none"> • Escritura de textos • Aula invertida 				
CONTENIDO <ul style="list-style-type: none"> a) Preacuerdo – allanamiento a cargos (justicia premial) b) Principio de oportunidad (justicia premial) c) Archivo – preclusión 				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
6	<p>ANTES: Mediante consulta de la legislación, jurisprudencia y demás documentos remitidos, el estudiante adquiere la información necesaria para adquirir el conocimiento en el aula. Realizando las siguientes lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ C- 326/2016 (principio de oportunidad) ○ Principio de oportunidad nociones y procedimiento (fiscalía general de la nación) ○ Corte suprema de justicia sentencia 13 de febrero 2019 SP384-2019 (preacuerdos) ○ Corte constitucional Su-479/2019 (preacuerdos) ○ Corte suprema de justicia fallo 17 de 	<p>6 horas T.A.D y 12 horas T.I</p>	<p>Aula virtual de aprendizaje Moodle.</p> <p>Documentos y jurisprudencia remitidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta: PREACUERDO • Carpeta: PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD • Carpeta: ARCHIVO • Carpeta: PRECLUSIÓN 	<p>1. Se evaluará la aplicación de los conocimientos en el trabajo de investigación final.</p> <p>Trabajo de investigación: Cada grupo selecciona una figura jurídico – procesal y realiza una investigación en la que identifique y analice la figura en la actualidad del proceso penal, la investigación tendrá el acompañamiento del estudiante que realiza la practica en docencia. Las intenciones del trabajo de investigación son:</p>

	<p>octubre 2018 SP4513-2018 (archivo)</p> <p>Y demás lecturas remitidas en el aula virtual de aprendizaje Moodle.</p> <p>DURANTE: Aula invertida en la cual el estudiante comparte en la clase los conocimientos adquiridos por la lectura de los documentos remitidos y el docente consolida el aprendizaje.</p> <p>DESPUÉS: introspección sobre el conocimiento adquirido por la consulta de textos y el aula invertida.</p> <p>Retroalimentación: Participación en el foro, para expresar dudas, opiniones, comentarios, resolver inquietudes, entre otros.</p>			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Motivar e incentivar experiencias investigativas de carácter jurídico en los estudiantes. ➤ Generar conocimiento, que más adelante pueda ser objeto de investigación. ➤ Promover el debate jurídico-académico actual, relacionado con el derecho procesal penal <p>Evidencia física: Trabajo de investigación</p> <p>Instrumento de evaluación: Rúbrica</p> <p>Estrategia de aprendizaje: lectura y escritura de textos.</p> <p>Análisis de casos y solución de problemas</p>
--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

UNIDAD 7				
JUSTICIA RESTAURATIVA				
Competencias a desarrollar				
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la operatividad y funcionalidad de la justicia restaurativa en el marco del proceso penal, para promover la praxis de ésta a través de los mecanismos restaurativos previstos en el Código de Procedimiento Penal y leyes complementarias. 				
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad				
6 horas T.AD y 12 horas T. I				
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje				
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos y solución de problemas • Lectura y análisis de textos • Escritura de textos • Aula invertida 				
CONTENIDO				
a) Conciliación pre – procesal b) Mediación c) Conciliación en el incidente de reparación				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
7	ANTES: Mediante consulta de la legislación, jurisprudencia y demás documentos remitidos, el estudiante adquiere la información necesaria para	6 horas T.AD y 12 horas T.I	Aula virtual de aprendizaje Moodle.	1. Se evaluará la aplicación de los conocimientos en el trabajo de

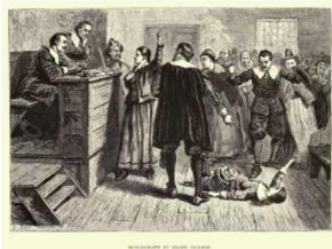
<p>adquirir el conocimiento en el aula. Realizando las siguientes lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Texto de clase ○ C-979 de 2005 ○ C.S.J. Sentencia del 14 de junio de 2017, Rad. 47446. <p>DURANTE: Aula invertida en la cual el estudiante comparte en la clase los conocimientos adquiridos por la lectura de los documentos remitidos y el docente consolida el aprendizaje.</p> <p>DESPUÉS: introspección sobre el conocimiento adquirido por la consulta de textos y el aula invertida.</p> <p>Retroalimentación: Participación en el foro, para expresar dudas, opiniones, comentarios, resolver inquietudes, entre otros.</p>		<p>Documentos y jurisprudencia remitidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta: CONCILIACION PRE- PROCESAL • Carpeta: MEDIACIÓN • Carpeta: INCIDENTE DE REPARACIÓN 	<p>investigación final.</p> <p>Trabajo de investigación: Cada grupo selecciona una figura jurídico – procesal y realiza una investigación en la que identifique y analice la figura en la actualidad del proceso penal, la investigación tendrá el acompañamiento del estudiante que realiza la practica en docencia. Las intenciones del trabajo de investigación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Motivar e incentivar experiencias investigativas de carácter jurídico en los estudiantes. ➤ Generar conocimiento, que más adelante pueda ser objeto de investigación.
---	--	---	---

				<p>➤ Promover el debate jurídico-académico actual, relacionado con el derecho procesal penal</p> <p>Evidencia física: Trabajo de investigación</p> <p>Instrumento de evaluación: Rúbrica</p> <p>Estrategia de aprendizaje: lectura y escritura de textos. Análisis de casos y solución de problemas</p>
--	--	--	--	--

Figura 14. En esta imagen se muestra la presentación de la Unidad 1.

HISTORIA Y PRINCIPIOS DEL PROCESO PENAL

Colombia, ¿un sistema penal con tendencia acusatorio?



Conocer la historia del proceso penal no es un acto costumbrista de carácter académico, es sin lugar a dudas, encontrarse con las circunstancias de índole social, político, cultural, económico y de tragedia humana, que signaron lo que hoy rige el destino de los pueblos; de allí que en esta unidad se estudiará la historia mundial y nacional del proceso penal.


- CONTENIDO DE LA UNIDAD
- LOS SISTEMAS PROCESALES PENALES
- EL PROCESO PENAL EN COLOMBIA - HISTORIA
- EL SISTEMA PENAL CONTENDENCIA ACUSATORIO EN COLOMBIA
- LAS NORMAS RECTORAS EN EL PROCESO PENAL COLOMBIANO
- PRINCIPIOS DEL PROCESO PENAL - JURISPRUDENCIA

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=23976§ion=0>

Figura 15. En esta imagen se muestra la presentación de la Unidad 2.

ACCION PENAL Y SUJETOS PROCESALES



"... son las personas que intervienen regularmente dentro del trámite del proceso, representando o bien al Estado, o bien a los diferentes intereses particulares comprometidos en la definición del mismo."

C-1291 de 2001

- CONTENIDO TEMÁTICO DE LA UNIDAD
- LA ACCION PENAL - CONCEPTOS GENERALES
- FORMAS DE INICIAR LA ACCION PENAL
- EXTINCION DE LA ACCION PENAL - LA PRESCRIPCION

OJO - Se adjunta fallo reciente C.S.J. que modifica términos de prescripción, el archivo se denomina: "CORTE 2020 - EL NUEVO TÉRMINO POST-IMPUT. SE CUENTA DESDE LA FECHA DE LA IMPUT."

- SUJETOS PROCESALES
- PRIMER PARCIAL - SEGUNDO SEMESTRE 2020

Temas a evaluar:
Unidad 1 - Contexto del Derecho Procesal Penal
Unidad 2 - La acción Penal

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=23976§ion=0>

Figura 16. En esta imagen se muestra la presentación de la Unidad 3.







Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=23976§ion=0>

Figura 17. En estas imágenes se muestra la presentación de la Unidad 4.



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=23976§ion=0>

Figura 17. (Continuación)

-  CONTENIDO TEMÁTICO DE LA UNIDAD
-  DOCUMENTACIÓN PROCESAL
-  PROVIDENCIAS
 - Sentencias (Art. 161 y sig. c.p.p.)
 - Autos
 - Órdenes
-  DILIGENCIAS - AUDIENCIAS - TÉRMINOS PROCESALES

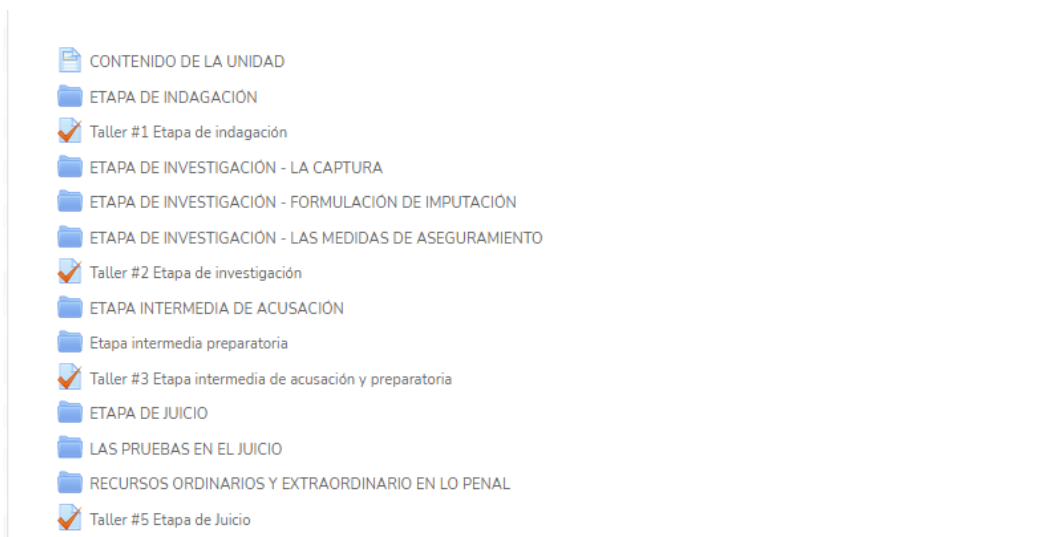
Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=23976§ion=0>

Figura 18. En estas imágenes se muestra la presentación de la Unidad 5.



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=23976§ion=0>

Figura 18. (Continuación)



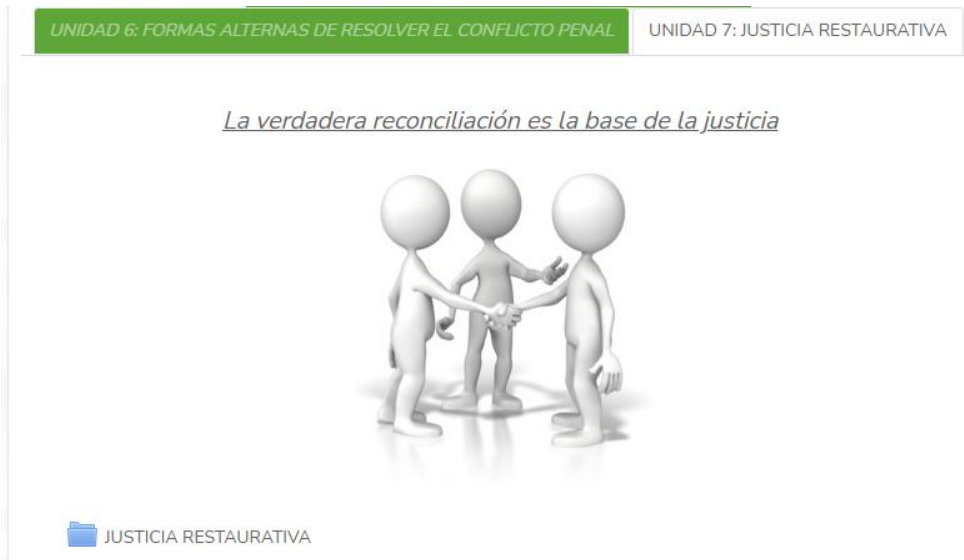
Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=23976§ion=0>

Figura 18. En esta imagen se muestra la presentación de la Unidad 6.



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=23976§ion=0>

Figura 19. En esta imagen se muestra la presentación de la Unidad 7.



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=23976§ion=0>

5.1 Montaje de documentos y material de apoyo

Figura 20. En estas imágenes se muestran algunos documentos y material de apoyo montado en el Aula Virtual de aprendizaje

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=23976§ion=0>

Figura 20. (Continuación)

FORMAS DE INICIAR LA ACCIÓN PENAL Volver a: UNIDAD 2: LA AC... →

La acción penal inicia así:

- Denuncia (Art. 66 y sig. del c.p.p.)
- Querrela (Art. 69 y sig. del c.p.p.)
- Petición especial (Art. 75 c.p.p.)
- De oficio (Art. 250 C.P.)

▼

- CADUCIDAD DE LA QUERRELLA - CORTE 2019.docx
- CORTE - FALSA DENUNCIA - MUY IMPORTANTE.docx
- Formato noticia criminal - grupos armados.doc
- INICIO DE LA ACCIÓN PENAL - texto clase.docx

Descargar carpeta

Editar

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=23976§ion=0>

Figura 20. (Continuación)

DILIGENCIAS - AUDIENCIAS - TÉRMINOS PROCESALES Volver a: UNIDAD 4: PROVI... →

Se adjuntas texto de lectura....

▼

- CORTE - INCIDENTE DE REPARACIÓN - COSTAS - 2018.docx
- ETAPAS - TÉRMINOS PROC. ABREVIADO - texto clase.docx
- ETAPAS - TÉRMINOS PROC. ORDINARIO - texto clase.docx
- PROC. ABREVIADO - INCIDENTE DE REPARACIÓN.docx
- PROCESO ABREVIADO - FAVORABILIDAD - CORTE 2019.doc
- TEXTO CLASE - TÉRMINOS PROCESALES.docx

Descargar carpeta

Editar

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=23976§ion=0>

Figura 20. (Continuación)

ETAPA DE INDAGACIÓN Volver a: UNIDAD 5: PROCE... ↩

Se adjuntan los documentos necesarios para la comprensión y profundización de la etapa de indagación del proceso penal colombiano.

- ▼
- CORTE - 2018 - ARCHIVO DE DILIGENCIAS.docx
- Corte 2019 - interrogatorio de indiciado.doc
- PRECLUSIÓN - VÍCTIMAS - 2019.PDF
- T-385-18 - PERSONA AUSENTE.doc
- TEXTO CLASE - INDAGACIÓN.docx

Descargar carpeta

Editar

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=23976§ion=0>

5.2 Montaje de actividades y talleres

Las actividades que se montaron en la plataforma para ser desarrolladas durante el semestre fueron las siguientes:

- Debate áulico
 - Se realizó en clase
 - Se evaluó por medio de una lista de cotejo⁹
- Talleres

⁹ Anexo A

- Se realizaron cuatro talleres, cada uno corresponde a una etapa del proceso penal
- Se evaluaron por medio de cuestionarios¹⁰
- Trabajo de investigación
 - Se realizó por medio de grupos de trabajo
 - Se evaluó por medio de una rúbrica¹¹

Figura 21. En esta imagen se muestran las indicaciones dadas respecto al debate áulico.

The image shows a screenshot of a quiz interface. At the top left, the title is "Quiz unidad 1 - Debate - Criterios de evaluación". To the right of the title is a green button that says "Volver a: UNIDAD 1: CONT...". Below the title, there is a paragraph: "Se realizará un debate sobre los principios del proceso penal colombiano, y para la calificación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:". This is followed by a numbered list of seven criteria:

1. Lectura de los textos remitidos con anterioridad al debate.
2. Participación directa en el debate, respetando el tiempo dado para cada intervención.
3. Actitud dialógica y pacífica en la intervención.
4. Intervención en el debate, donde el argumento expuesto se fundamenta en los textos remitidos con anterioridad al debate.
5. Intervención en el debate, donde el argumento expuesto se fundamenta, además de los textos remitidos, en otros textos buscados directamente por el estudiante.
6. Nueva intervención a manera de réplica, cuando el argumento es rebatido por otro estudiante.
7. Trabajo colaborativo con los compañeros del grupo asignado

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
 Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/page/view.php?id=404344>

¹⁰ Anexo C

¹¹ Anexo B

Figura 22. En esta imagen se muestran las indicaciones dadas respecto a los talleres.

Taller #1 Etapa de indagación

Volver a: UNIDAD 5: PROCE... ➔

Según lo visto en clase de procesal penal respecto a la etapa de indagación, responder el siguiente taller.

Intentos permitidos: 1

Este cuestionario no estará disponible hasta el martes, 26 de enero de 2021, 08:00

Este cuestionario se cerrará el viernes, 29 de enero de 2021, 23:59

Límite de tiempo: 1 hora

Previsualizar el cuestionario ahora

12

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/quiz/view.php?id=844463>

Figura 22. (Continuación)

DERECHO PROCESAL PENAL: 2020-2-26221-A1-Presencial

Taller #2 Etapa de investigación

Volver a: UNIDAD 5: PROCE... ➔

De acuerdo a lo visto en la Audiencia preliminar de Legalización de Captura Imputación y Medida de Aseguramiento, las clases de procesal penal, y los documentos analizados, responder las siguientes preguntas:



Intentos permitidos: 1

13

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/quiz/view.php?id=675508>

¹² Anexo C

¹³ Anexo C. Enlace del video: <https://youtu.be/1UvI0h-H-3k>

Figura 22. (Continuación)

Taller #3 Etapa intermedia de acusación y preparatoria Volver a: UNIDAD 5: PROCE... ↗

Según lo visto en clase, en relación a las etapas intermedias de acusación y preparatoria, y el video de audiencia preparatoria adjunta al presente taller, responder las siguientes preguntas:



Audiencia preparatoria de homicidio... Ver más ta... Compartir

Intentos permitidos: 1

14

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/quiz/view.php?id=675511>

Figura 22. (Continuación)

DERECHO PROCESAL PENAL: 2020-2-26221-A1-Presencial

Taller #4 Etapa de Juicio Volver a: UNIDAD 5: PROCE... ↗

Según lo visto en clase de procesal penal respecto a la etapa de juicio, responder el siguiente taller.

Método de calificación: Calificación más alta

15

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/quiz/view.php?id=850927>

¹⁴ Anexo C. Enlace del video: <https://youtu.be/S1sbCt62fs>

¹⁵ Anexo C

Figura 23. En esta imagen se muestran las indicaciones dadas respecto al trabajo de investigación.



ENTREGA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Volver a: ASUNTOS GENERAL

REGLAS SOBRE EL TRABAJO (segunda evaluación)

Se conformarán 4 equipos de investigación:

(un coordinador – un secretario – doctrina – jurisprudencia – ley, decretos, resoluciones - doctrina)

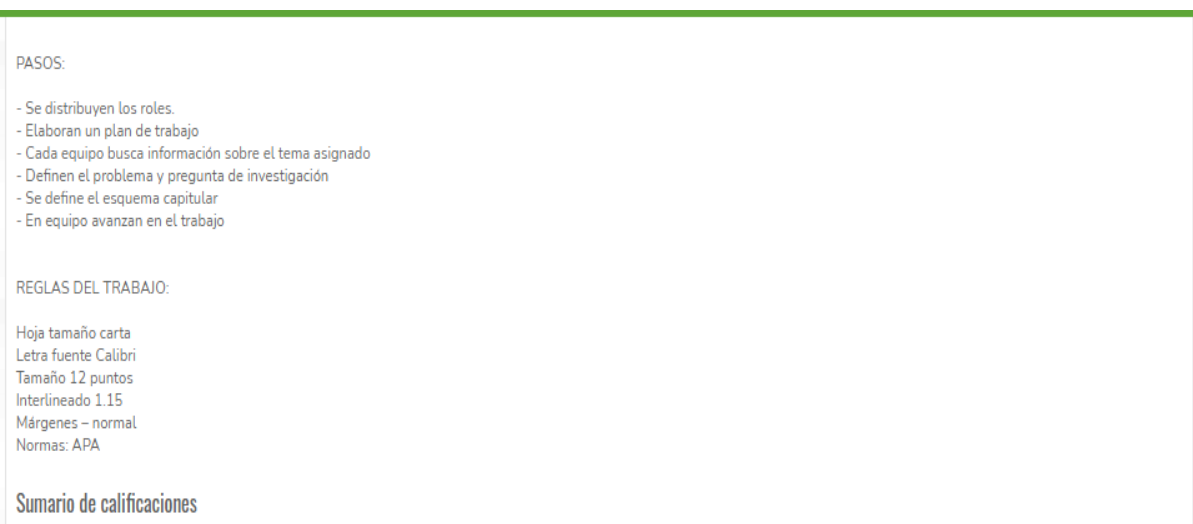
TEMAS DE INVESTIGACIÓN:

- a) El sistema penal de tendencia acusatorio vigente en Colombia, un embrollo jurídico.
- b) Las víctimas y la justicia restaurativa, un renovado enfoque del derecho procesal penal.
- c) In dubio pro reo: Condena más allá de la dura razonable.
- d) Inteligencia artificial en el proceso penal colombiano: medios y figuras implementadas.

CONTENIDO DEL TRABAJO

- Título
- Introducción
- Formulación problema de investigación
- Pregunta de investigación
- Objetivos (general y específicos)
- Metodología
- Referentes teóricos
- Contenido (mínimo 25 folios)
- Conclusiones
- Propuestas – recomendaciones
- Bibliografía

Figura 23. (continuación)



PASOS:

- Se distribuyen los roles.
- Elaboran un plan de trabajo
- Cada equipo busca información sobre el tema asignado
- Definen el problema y pregunta de investigación
- Se define el esquema capitular
- En equipo avanzan en el trabajo

REGLAS DEL TRABAJO:

Hoja tamaño carta
Letra fuente Calibri
Tamaño 12 puntos
Interlineado 1.15
Márgenes – normal
Normas: APA

Sumario de calificaciones

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=851046>

6. EJECUCIÓN PRACTICA DOCENCIA

Durante la ejecución de la practica en docencia, se les explicó a los estudiantes que los recursos, materiales de apoyo y talleres que complementan la asignatura se encuentran en el Aula virtual de aprendizaje para Derecho procesal penal en la plataforma Moodle e igualmente se les dio las indicaciones para realizar los exámenes en la misma plataforma. Además, se hizo acompañamiento y apoyo a las clases de Derecho Procesal Penal, realizadas mediante videoconferencia en la herramienta Zoom, aportando con el conocimiento adquirido en el estudio de la asignatura y fortaleciendo las estrategias de enseñanza teóricas del docente, con las experiencias prácticas en el proceso penal colombiano adquiridas durante el desarrollo de Consultorio Jurídico III Y IV, lo que da como resultado un conocimiento integral del Derecho Procesal Penal a los estudiantes.

Durante el desarrollo de la asignatura se realizaron en las clases las siguientes intervenciones:

- Ejercicio de identificación de los principios rectores del proceso penal en la jurisprudencia.
- Retroalimentación de los talleres realizados en el Aula Virtual de aprendizaje.
- Dirección y acompañamiento Trabajos de Investigación
- Preparación y exposición de la Unidad 7 denominada “Justicia Restaurativa”

6.1 Ejercicio de identificación de los principios rectores del proceso penal en la jurisprudencia.

El objetivo de esta actividad es identificar cada uno de los principios rectores del proceso penal en un caso de la vida real desarrollado por medio de una jurisprudencia. Para el desarrollo de esta actividad se escogieron 6 grupos de estudiantes y a cada grupo se le asignó un principio rector del proceso penal para preparar y exponer en clase bajo las indicaciones dadas por medio de un mensaje electrónico enviado por el Aula Virtual de aprendizaje.

El material de apoyo para el ejercicio se montó en el Aula Virtual de aprendizaje en la unidad 1, en la carpeta denominada “Principios del Proceso Penal – Jurisprudencia”

El ejercicio se realizó en la clase del 10 de noviembre de 2020 para el grupo A1 y en la clase del 11 de noviembre de 2020 para el grupo A2.

Imagen 14. Mensaje enviado por medio del Aula virtual de Aprendizaje dando las indicaciones para el desarrollo del ejercicio.

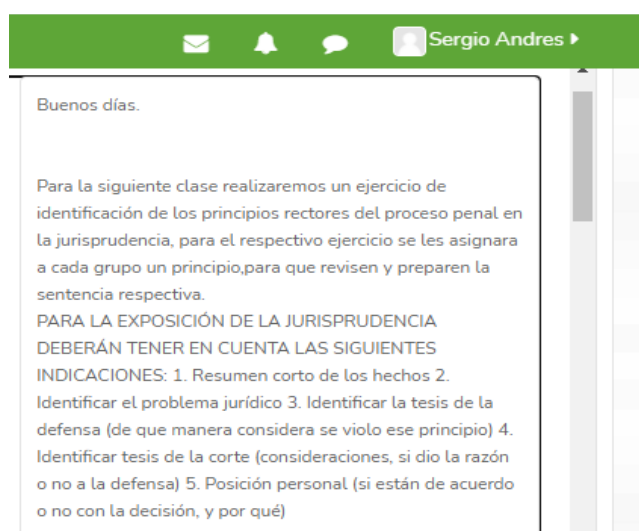
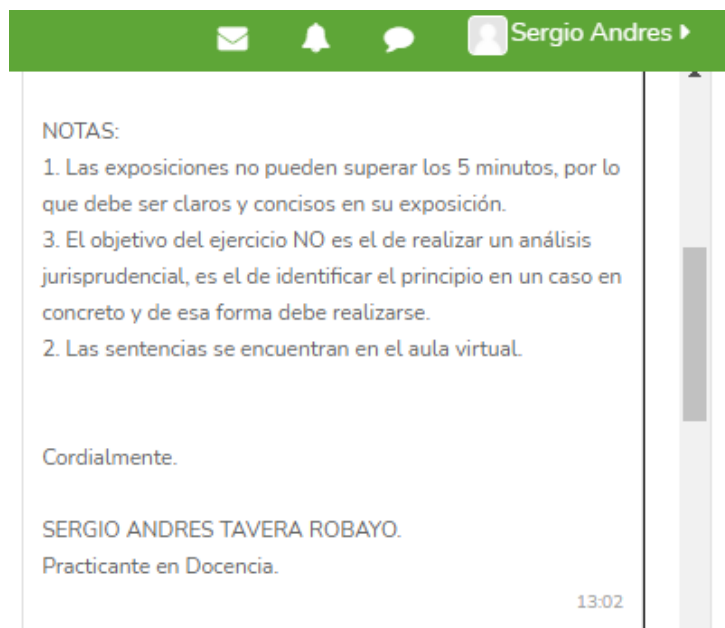


Imagen 14. (Continuación)



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/message/index.php>

6.2 Retroalimentación de los talleres realizados en el Aula Virtual de aprendizaje.

El objetivo de esta actividad es la de retroalimentar el desempeño y los conocimientos adquiridos por los estudiantes durante el desarrollo de los talleres de la unidad 5 en el Aula Virtual de Aprendizaje, resolviendo dudas, preguntas e inquietudes surgidas a los estudiantes durante el proceso de la actividad.

La retroalimentación de los talleres se realizo de la siguiente manera:

- Grupo A1
 - Taller 1 Etapa de indagación – Clase del 26 de enero de 2021

- Taller 2 Etapa de investigación – Clase del 2 de febrero de 2021
- Taller 3 Etapa Intermedia – Clase del 5 de febrero de 2021
- Taller 4 Etapa de Juicio – Clase del 19 de febrero de 2021

➤ Grupo A2

- Taller 1 Etapa de indagación – Clase del 27 de enero de 2021
- Taller 2 Etapa de investigación – Clase del 3 de febrero de 2021
- Taller 3 Etapa Intermedia – Clase del 4 de febrero de 2021
- Taller 4 Etapa de Juicio – Clase del 11 de febrero de 2021

6.3 Dirección y acompañamiento Trabajos de Investigación

El objetivo de esta actividad es la de promover e incentivar la investigación en los estudiantes de Derecho y Ciencia Política, para esta actividad los estudiantes deben identificar un problema en la realidad del Proceso Penal Colombiano y desarrollarlo a través de la investigación. Las indicaciones, recomendaciones y reglas del trabajo de investigación se dieron a través del Aula Virtual de aprendizaje.

Para el desarrollo del Trabajo de investigación se escogieron 4 equipos de investigación, cada grupo esta conformado por siete estudiantes, a cada miembro del grupo se le asigna uno de estos roles:

- Coordinador
- Secretario
- Doctrina
- Jurisprudencia
- Ley
- Decretos
- Resoluciones.

Igualmente, a cada grupo de investigación se le asignó un tema de investigación, los temas son los siguientes:

- El sistema penal de tendencia acusatorio vigente en Colombia, un embrollo jurídico.
- Las víctimas y la justicia restaurativa, un renovado enfoque del derecho procesal penal.
- In dubio pro reo: Condena más allá de la dura razonable.
- Inteligencia artificial en el proceso penal colombiano: medios y figuras implementadas.

Imagen 15. Indicaciones para el desarrollo del trabajo de investigación.

ENTREGA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

[Volver a: ASUNTOS GENERAL... ↩](#)

REGLAS SOBRE EL TRABAJO (segunda evaluación)

Se conformarán 4 equipos de investigación:

(un coordinador – un secretario – doctrina – jurisprudencia – ley, decretos, resoluciones - doctrina)

TEMAS DE INVESTIGACIÓN:

- a) El sistema penal de tendencia acusatorio vigente en Colombia, un embrollo jurídico.
- b) Las víctimas y la justicia restaurativa, un renovado enfoque del derecho procesal penal.
- c) In dubio pro reo: Condena más allá de la dura razonable.
- d) Inteligencia artificial en el proceso penal colombiano: medios y figuras implementadas.

CONTENIDO DEL TRABAJO

- Título
- Introducción
- Formulación problema de investigación
- Pregunta de investigación
- Objetivos (general y específicos)
- Metodología
- Referentes teóricos
- Contenido (mínimo 25 folios)
- Conclusiones
- Propuestas – recomendaciones
- Bibliografía

Imagen 15. (Continuación)

PASOS:

- Se distribuyen los roles.
- Elaboran un plan de trabajo
- Cada equipo busca información sobre el tema asignado
- Definen el problema y pregunta de investigación
- Se define el esquema capitular
- En equipo avanzan en el trabajo

REGLAS DEL TRABAJO:

Hoja tamaño carta
Letra fuente Calibri
Tamaño 12 puntos
Interlineado 1.15
Márgenes – normal
Normas: APA

Sumario de calificaciones

Participantes	32
---------------	----

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Aprendizaje – Derecho Procesal Penal.

Disponible en <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=851046>

6.4 Preparación y exposición de la Unidad 7 Justicia Restaurativa.

Para el desarrollo de esta unidad se prepararon los siguientes temas:

- Concepto Justicia restaurativa
- Reglas generales de la justicia restaurativa
- Mecanismos de justicia restaurativa
 - Conciliación pre-procesal
 - Incidente de reparación integral
- Jurisprudencia

- Corte Suprema de Justicia del 14 de junio de 2007. Magistrado ponente: Fernando Alberto Castro. Trámite y naturaleza del incidente.

La unidad se presentó durante la clase del 2 de marzo de 2021 para el grupo A1 y la clase del 3 de marzo para el grupo A2. Durante la clase se expuso el contenido teórico de cada uno de los temas preparados, y se complementó con una visión práctica a través de la exposición de un incidente de reparación integral presentado durante el desarrollo práctico de Consultorio Jurídico III Y IV, finalizando con un análisis de los problemas de la justicia restaurativa en el proceso penal colombiano.

7. CONCLUSIONES

La semipresencialidad o presencialidad remota se presenta como un desafío para la educación, desafío que está siendo superado con la formulación, diseño e implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que brindan espacios y herramientas virtuales que presentan nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje que contribuyen al mejoramiento de la educación bajo la modalidad de semipresencialidad o presencialidad remota adoptada a causa de la pandemia que vive actualmente el mundo.

El curso de formación docente para la enseñanza apoyada en TIC, fue un acierto por parte de la Universidad, y resulta necesario en un mundo globalizado donde el docente debe adaptarse al desarrollo técnico y tecnológico de la educación, y formarse para mantener la calidad en el desarrollo de sus asignaturas siendo formado para afrontar nuevos retos como el presentado por la semipresencialidad o presencialidad remota.

El Aula Virtual de Aprendizaje contribuye a la creación de estrategias de enseñanza y aprendizaje, y la utilización de plataformas virtuales que tienden al aprovechamiento de los recursos técnicos y tecnológicos brindados por la universidad al servicio de la comunidad universitaria.

La implementación del Aula Virtual de Aprendizaje de Derecho procesal penal, se convirtió en la herramienta principal para el desarrollo de la asignatura, respondiendo de forma exitosa a las necesidades de recursos tecnológicos complementarios que faciliten el proceso de enseñanza mediante la virtualidad manejada en la semipresencialidad o presencialidad remota.

8. SUGERENCIAS

Se recomienda a CEDEUIS mantener el curso de formación para la enseñanza apoyada en TIC, durante los semestres futuros, no solo bajo la modalidad de semipresencialidad remota, sino también en la presencialidad donde esta formación puede resultar un apoyo muy útil para los docentes.

Respecto a las directrices del informe final de la modalidad de grado Práctica en docencia, se recomienda establecer un formato en donde se expresen claramente los parámetros para la realización del mismo, pues no existen criterios establecidos en cuanto al contenido que debe llevar el informe.

BIBLIOGRAFIA

SARAY BOTERO, Nelson. Procedimiento Penal Acusatorio. Leyer: 2ª ed. Bogotá, 2017

BERNAL CUELLAR, Jaime. MONTEALEGRE LYNETT, Eduardo. El Proceso Penal, Fundamentos constitucionales y teoría general. Universidad Externado de Colombia 6ª Ed. Bogotá, 2013.

LEY 600/2000. Diario Oficial No. 44.097 de 24 de julio del 2000. Disponible Online en:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0600_2000.html

LEY 906/2004. Diario Oficial No. 45.658 de 1 de septiembre de 2004. Disponible Online en:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0906_2004.html

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Directiva No 04 - 22 de marzo de 2020. Disponible Online en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394296_recurso_1.pdf

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. Disponible Online en: <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

CONSEJO ACADEMICO UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

Acuerdo No 110 - 11 de abril de 2020. Disponible Online en:

https://www.uis.edu.co/webUIS/es/academia/calendariosAcademicos/sedes/acuacade-110_2020.pdf

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

Acuerdo No 026 - 2018. Disponible Online en:

https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/68048/mod_resource/content/2/proyectoInstitucional.pdf

CONSEJO ACADEMICO UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

Acuerdo No 182 – 22 de octubre de 1996. Disponible Online en:

[https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/68049/mod_resource/content/2/Modelo Pedagogico AA 182 1996.pdf](https://tic.uis.edu.co/formacion/pluginfile.php/68049/mod_resource/content/2/Modelo_Pedagogico_AA_182_1996.pdf)

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO. Guía para redactar Resultados de Aprendizaje. Disponible Online en:

https://cdd.udd.cl/files/2018/11/Guia_para_Redactar_Resultados_de_Aprendizaje.pdf

SUBDIRECCIÓN DE CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO, VICERRECTORÍA, ACADÉMICA DE PREGRADO, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP. Manual de Técnicas Didácticas: Orientaciones para su selección. Ediciones INACAP Santiago, Chile 2018. Disponible Online en:

http://www.inacap.cl/web/2018/documentos/Manual_tecnicas_didacticas_digital.pdf

GARCÉS RUAY, Rodrigo, GARCÉS RUAY, José Luis. Diseño y construcción de instrumentos de evaluación de aprendizajes y competencias. Editorial redlpe Bogotá 2015. Disponible Online en: <https://institutoprofesionalmr.org/wp-content/uploads/2018/04/Ruay-Garc%C3%A9s-2015-Dise%C3%B1o-y-construcci%C3%B3n-de-instrumentos-de-evaluaci%C3%B3n-de-aprendizajes-y-competencias.pdf>

ANEXOS

Anexo A. Lista de cotejo Debate áulico.

LISTA DE COTEJO PARA DEBATE AULICO

EVIDENCIA: **DEBATE AULICO**

ORGANIZACIÓN: GRUPAL INDIVIDUAL

COMPETENCIAS EVALUADAS: Analizar los diferentes sistemas procesales penales a lo largo de la historia para la mayor comprensión del proceso penal vigente en Colombia, regulados por las leyes: ley 600/2000, ley 906/2004 y ley 1826/2017. Identificar los principios que dirigen el proceso penal en Colombia para identificar sus finalidades y aplicación. Comprender los fundamentos constitucionales del proceso penal para identificar sus alcances, finalidades y aplicación.

GRUPO:

FECHA DE EVALUACIÓN:

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

1. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no. Incluya los comentarios que justifiquen su apreciación.
2. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.
3. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
CUADRO COMPARATIVO			

1. El estudiante realizó la lectura de los textos remitidos con anterioridad al debate.			
2. Participación directa en el debate, respetando el tiempo dado para cada intervención.			
3. Actitud dialógica y pacífica en su intervención			
4. Intervención en el debate, donde el argumento expuesto se fundamente en los textos remitidos con anterioridad al debate.			
5. Intervención en el debate, donde el argumento expuesto se fundamente, además de los textos remitidos, en otros textos buscados directamente por el estudiante.			
6. Nueva intervención a manera de réplica, cuando su argumento es rebatido			
7. Trabajo colaborativo con los compañeros del grupo asignado			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-2 aspectos	1.0 – 2.9
Aceptable	Cumple entre 3-5 aspectos	3.0 – 4.0
Excelente	Cumple entre 6-7 aspectos	4.1 – 5.0

Evaluado por:

Anexo B. Rúbrica de evaluación Trabajo de investigación.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA – CEDEDUIS
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROGRAMA	DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ASIGNATURA	DERECHO PROCESAL PENAL
COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la estructura de la jurisdicción penal para comprender la competencia de las diferentes autoridades jurisdiccionales en Colombia. • Reconocer la estructura y organización de la autoridad fiscal a fin de identificar los actos de investigación y acusación correspondientes a tal entidad. • Comprender los fundamentos constitucionales del proceso penal para identificar sus alcances, finalidades y aplicación.. • Identificar cada una de las partes e intervinientes en el proceso penal para comprender el rol de cada una de ellas en cada etapa del proceso penal • Identificar las diferentes etapas del proceso penal para comprender el desarrollo de cada una de ellas, atendiendo sus objetivos y fines.
EVIDENCIA	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
ESTUDIANTE	

<u>RÚBRICA DE EVALUACIÓN – TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</u>							
Criterio	Indicador	Niveles y Rangos de calificación				Porcentaje o Puntaje	Calificación asignada por
		Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1		

		Exce lente 5	Bue no 4,0- 4,9	Regula r 2,5-3,9	Deficien te 1,0-2,4	Máxi mo	indicado r
USO DE NORMAS ICONTEC	Usó de manera adecuada las normas Icontec en el desarrollo del trabajo de investigación.					10%	
CONTENIDO FORMAL	Realizo el trabajo de investigación respetando el mínimo de 20 folios					20%	
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACION	Identificó el problema jurídico y la pregunta de investigación.					20%	
DESARROLLO CAPITULAR	Desarrollo el trabajo de investigación con mínimo 5 capítulos					10%	
CONCLUSIONES Y DERECHOS DE AUTOR	Culmino el trabajo de investigación desarrollando al menos 5 conclusiones. Cita las fuentes y respeta los derechos de autor.					10%	
CONTENIDO MATERIAL	Buena redacción – ortografía y organización del trabajo					30%	
						Calificación final de la evidencia	100%

Anexo C. Talleres Etapas del Proceso Penal.

TALLER 1 ETAPA DE INDAGACIÓN

1. Declara el juez de conocimiento, y hace tránsito a cosa juzgada. El enunciado se refiere a:

- a. Archivo
- b. Preclusión
- c. Formulación de imputación de cargos
- d. Solicitud medida de aseguramiento.

2. Ante la orden de archivo de las diligencias ¿qué recursos proceden?

- a. Reposición
- b. Apelación
- c. Reposición y el subsidio apelación.
- d. No procede recurso alguno

3. Tiene como fin la demostración de la autenticidad de los elementos materiales probatorios y evidencia física que se aportará en el proceso penal:

- a. Programa metodológico
- b. Información legalmente obtenida
- c. Registro escrito de los medios de prueba
- d. Cadena de custodia

4. La cadena de custodia respecto del medio de prueba es presupuesto de:

- a. Legalidad probatoria
- b. Validez probatoria
- c. Valoración probatoria
- d. Estructuración probatoria

5. La conciliación prejudicial se surtirá obligatoriamente y como requisito de procedibilidad para el ejercicio de la acción penal, en los siguientes casos:

- a. Cuando se trate de delitos de oficio
- b. Cuando se solicite la preclusión
- c. Cuando sea solicitado por el juez de conocimiento
- d. Cuando se trate de delitos querellables

6. Al finalizar la etapa de indagación el fiscal puede adoptar una de las siguientes decisiones:

- a. Archivo, nulidad, solicitud de audiencia de formulación de imputación.
- b. Archivo, Preclusión, solicitud de audiencia de formulación de imputación.
- c. Archivo, Preclusión, solicitud de medida de aseguramiento.
- d. Archivo, Preclusión, solicitud de audiencia de formulación de acusación.

7. En la etapa de indagación en qué momento se activa la defensa del indiciado:

- a. Desde el momento mismo en que la persona tenga noticia de una investigación en su contra, únicamente después de adquirida la condición de imputado

b. El derecho a la defensa no aplica en la etapa de indagación, ya que debe estar vinculada la persona al proceso penal.

c. Desde el momento mismo en que la persona tenga noticia de una investigación en su contra, aun cuando no haya adquirido la condición de imputado.

d. Desde el momento en que la fiscalía solicita la formulación de la imputación.

8. Por policía judicial se entiende:

a. La función que cumplen las entidades del Estado para apoyar la investigación penal y, en el ejercicio de las mismas.

b. La labor que adelanta la policía nacional en procura de respaldar en investigación y durante el juicio a la fiscalía.

c. La función que cumplen las entidades del Estado para respaldar la labor que adelante el juez de la república en aras de establecer la responsabilidad del acusado.

d. La función que cumplen las entidades del Estado para apoyar la labor investigativa de la defensa técnica durante la indagación.

9. La fase de indagación supone el cumplimiento de unas finalidades específicas para de tal manera apuntalar metódica y metodológicamente el rumbo de las averiguaciones preliminares, y así poder cumplir el cometido de la misma con fundamento en suficientes elementos de convicción que indiquen la procedencia de la formulación de la imputación o el archivo de las diligencias. Para ello el Fiscal debe ocuparse de establecer:

a. Los hechos contenidos en la denuncia o querrela, precisar si estos hechos ameritan una sanción penal, es decir, si son típicos, antijurídicos y culpables, y recolectar los elementos materiales probatorios, evidencias físicas e informaciones que permitan la construcción futura de un proceso penal.

b. La existencia de la conducta, establecer si los hechos son constitutivos de delito, se debe identificar e individualizar plenamente al presunto autor o partícipe de la conducta investigada y recolectar los elementos materiales probatorios, evidencias físicas e informaciones que permitan la construcción futura de un proceso penal.

c. La identificación e individualizar plenamente al autor o partícipe de la conducta investigada, determinar los investigadores que le apoyaran en su labor de indagación y recolectar los elementos materiales probatorios, evidencias físicas e informaciones que permitan la construcción futura de un proceso penal.

d. Si hay hechos constitutivos de delito, identificar e individualizar plenamente a la víctima de la conducta investigada y recolectar los elementos materiales probatorios, evidencias físicas e informaciones que permitan la construcción futura de un proceso penal.

10. La fiscalía puede dar inicio a la etapa de indagación cuando tenga conocimiento de la noticia criminal por medio de:

a. Denuncia, demanda, querella, o de oficio.

b. Denuncia, querella, petición especial del juez control de garantías y demanda.

c. Denuncia, querella, petición especial o de oficio.

d. Denuncia, archivo, petición especial, o de oficio.

11. El interrogatorio del indiciado, se puede efectuar en los siguientes momentos procesales:

a. En la audiencia de formulación de imputación de cargos

b. En la etapa de investigación y juzgamiento

c. Antes de iniciarse el juicio

d. En la etapa de indagación

12. El efecto del decreto de la preclusión es el siguiente:

- a. Efecto preventivo
- b. Efecto de cosa juzgada
- c. Efecto provisional o transitorio
- d. Efecto ordinario

13. Las medidas de protección de la víctima y sus familiares se peticionan por los siguientes motivos:

- a. Para resguardar el patrimonio y seguridad
- b. Para resguardar la intimidad y el patrimonio
- c. Para resguardar la intimidad y seguridad
- d. Para garantizar el resarcimiento de los perjuicios

14. La declaratoria de persona ausente por parte del juez de control de garantías sólo es procederá cuando:

- a. Cuando al fiscal no le haya sido posible localizar a quien requiera para formularle acusación o tomar alguna medida de aseguramiento que lo afecte, solicitará ante el juez de control de garantías que lo declare persona ausente adjuntando los elementos de conocimiento que demuestren que ha insistido en ubicarlo.
- b. Cuando al fiscal no le haya sido posible localizar a quien requiera para formularle imputación o tomar alguna medida de aseguramiento que lo afecte, solicitará ante el juez de control de garantías que lo declare persona ausente

adjuntando los elementos de conocimiento que demuestren que ha insistido en ubicarlo.

c. Cuando al fiscal no le haya sido posible sostener diálogo directo con el indiciado a fin de formularle imputación o para tomar alguna medida de aseguramiento que lo afecte, solicitará ante el juez de control de garantías que lo declare persona ausente adjuntando los elementos de conocimiento que demuestren que ha insistido en ubicarlo.

d. Cuando al fiscal no le haya sido posible localizar a quien requiera para formularle imputación o tomar alguna medida de aseguramiento que lo afecte, solicitará ante el juez de conocimiento que lo declare persona ausente adjuntando los elementos de conocimiento que demuestren que ha insistido en ubicarlo.

15. El declarado contumaz en un proceso penal, es aquel que:

a. Manifiesta de forma escrita su deseo de no participar en la audiencia de juicio oral

b. No es localizado para la audiencia de formulación de imputación de cargos

c. Está enterado de la audiencia de formulación de imputación y decide no asistir sin excusa

d. Está enterado de la audiencia de formulación de imputación y excusa su inasistencia.

16. Al finalizar la etapa de indagación, la fiscalía puede optar por formular imputación de cargos en contra del indicado, esta formulación de cargos se realiza siempre que la fiscalía:

- a. De los resultados obtenidos se puede inferir razonablemente que el investigado es autor o partícipe del delito que se investiga
- b. De los resultados obtenidos se puede establecer que la conducta del indicado es antijurídica
- c. De los resultados obtenidos se puede deducir con probabilidad de verdad que el investigado es autor o partícipe del delito que se investiga
- d. De los resultados obtenidos se puede inferir razonablemente que el acusado es autor o partícipe del delito que se investiga

17. En la declaratoria de persona ausente, la defensa es esta persona será asumida:

- a. Por su defensor de confianza
- b. Por el defensor público designado por el juez
- c. Por defensor de oficio
- d. Por defensor público designado por la Defensoría del Pueblo

18. La etapa de indagación es reservada, sin embargo, bajo las siguientes circunstancias se puede develar información:

- a. Lo solicite la víctima
- b. La defensa lo requiera para conocer los hechos objeto de investigación
- c. Por interés general
- d. Todas las opciones

19. El programa metodológico es un acto que adelanta:

- a. El juez para establecer la responsabilidad del acusado

- b. La fiscalía, para definir los objetivos y plan de investigación
- c. La defensa, donde se traza la naturaleza, los objetivos y el plan de investigación

La fiscalía para establecer la clase de delitos y su estructura dentro de la teoría del delito

20. Los términos que la norma procesal prevé para adelantar la indagación es:

- a. 2, 3, 5 y 10 años
- a. 3, 4, 6 y 12 años
- c. 2, 3, 8 y 10 años
- d. 3, 5, 7 y 10 años

TALLER 2 ETAPA DE INVESTIGACION

- 1. La etapa de la investigación inicia y culmina con:
 - a. Noticia criminal y radicación del escrito de acusación
 - b. Imputación y legalización de captura
 - c. Imputación y audiencia de acusación
 - d. Imputación y radicación de escrito de acusación

2. En ejercicio de sus funciones la Fiscalía General de la Nación, podrá solicitar al juez que ejerza las funciones de control de garantías las medidas necesarias para asegurar la comparecencia de los imputados al proceso penal, la conservación de la prueba y la protección de la comunidad, en especial, de las víctimas. El enunciado se refiere a:

- a. Legalización de captura
- b. Medidas de aseguramiento
- c. Formulación de imputación
- d. Medidas de protección

3. Es un derecho del capturado, a la luz de la norma procesal:

- a. Indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
- b. Guardar silencio.
- c. Designar y entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible
- d. Todas las opciones

4. La captura se puede dar, por alguna de las siguientes modalidades:

- a. Orden judicial, flagrancia, orden de la fiscalía
- b. Flagrancia, orden del inspector, orden judicial.
- c. Orden del inspector, orden de la fiscalía, flagrancia.
- d. Orden judicial, orden de Flagrancia, orden de la fiscalía.

5. Cuando la persona capturada no presente documento de identidad se surtirá el siguiente trámite:

a. La Policía Judicial tomará el registro decadactilar, y con ello, remitirá su informe al fiscal a fin de proceder a la audiencia de legalización de Captura.

b. El fiscal procede directamente a tomará el registro decadactilar y verificar su identidad, confrontándolos con los documentos emitidos por la policía judicial, a través de la consulta de los medios técnicos o tecnológicos de los que se dispongan o tengan acceso.

c. La Policía Judicial toma el registro decadactilar y verifica la identidad con documentos obtenidos en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus delegadas, de manera directa, o a través de la consulta de los medios técnicos o tecnológicos de los que se dispongan o tengan acceso.

d. El fiscal de turno toma las fotografías del capturado y verificará la identidad con documentos obtenidos en la misma captura de manera directa, o a través de la consulta de los medios técnicos o tecnológicos de los que se dispongan o tengan acceso.

6. Uno de los siguientes enunciados no corresponde al contenido de la orden de captura por conducto judicial:

- a. Motivo de la captura
- b. Nombre completo de la víctima
- c. Hechos por los cuales se investiga
- d. Delito que se endilga

7. Son fines de la imputación de cargos:

- a. Garantizar el ejercicio del derecho de defensa.
- b. Sentar las bases para el análisis de la detención preventiva y otras medidas cautelares.
- c. Delimitar los cargos frente a los que podría propiciarse la emisión anticipada de una sentencia condenatoria, bien porque el imputado se allane a los cargos o celebre un acuerdo con la Fiscalía.
- d. Todas las opciones

8. La orden de captura por parte de la fiscalía, es de carácter excepcional y procede por las siguientes razones:

a. Riesgo de que la persona se oculte o se fugue / Probabilidad fundada de alterar los medios probatorios / Peligro para la seguridad de la comunidad o de la víctima en cuanto a que, si no es realizada la captura, el indiciado realice en contra de ellas una conducta punible.

b. Riesgo inminente de que la persona se oculte, se fugue o se ausente del lugar donde se lleva a cabo la investigación / Probabilidad fundada de alterar los medios probatorios / Indicio de riesgo para la tranquilidad de la comunidad o de la víctima en cuanto a que, si no es realizada la captura, el indiciado realice en contra de ellas una conducta punible.

c. Riesgo inminente de que la persona se oculte, se fugue o se ausente del lugar donde se lleva a cabo la investigación / Probabilidad fundada de alterar los medios probatorios / Peligro para la seguridad de la comunidad o de la víctima en cuanto a que, si no es realizada la captura, el indiciado realice en contra de ellas una conducta punible.

d. Riesgo inminente de que la persona se oculte, se fugue / Probabilidad de que el indiciado alterar los medios probatorios / Peligro para la seguridad de la comunidad o de la víctima en cuanto a que, si no es realizada la captura, el indiciado realice en contra de ellas una conducta punible.

9. El presupuesto que determina la formulación de imputación es:

a. Que de las pruebas se pueda inferir razonablemente que el imputado es autor o partícipe del delito que se investiga.

b. Que de los elementos materiales probatorios, evidencia física o de la información legalmente obtenida, se concluya que el imputado es autor o partícipe del delito que se investiga.

c. Que de los elementos materiales probatorios, evidencia física o de la información legalmente obtenida, se pueda inferir razonablemente que el imputado fue quien cometió el delito.

d. Que de los elementos materiales probatorios, evidencia física o de la información legalmente obtenida, se pueda inferir razonablemente que el imputado es autor o partícipe del delito que se investiga.

10. La formulación de imputación es:

- a. Fáctica, probatoria y material
- b. Jurídica, fáctica y probatoria
- c. Fáctica, jurídica y contradictoria
- d. Jurídico, real y probatoria

11. En la audiencia de formulación de imputación, el juez de control de garantías ejerce control de la siguiente clase:

- a. Material y formal
- b. Formal y legal
- c. Formal y gradual
- d. Legal y material

12. La retractación de la aceptación de cargos en la audiencia de formulación de imputación es válida cuando:

a. Se demuestre que existió vicio en el consentimiento del procesado o que se violaron sus garantías fundamentales.

b. Se demuestre que existió fuerza mayor o caso fortuito en la decisión adoptada.

c. Se demuestre que la fiscalía actuó de mala fe y no existió el suficiente control material por parte del juez en la audiencia de formulación de imputación.

d. Se demuestre que se violaron garantías fundamentales del procesado y no se realizó el descubrimiento de pruebas por parte de la Fiscalía.

13. En la audiencia preliminar, La medida de aseguramiento impuesta por el juez control de garantías es de carácter:

- a. Privativa de la libertad
- b. No privativa de la libertad
- c. Intramural
- d. No se impuso medida de aseguramiento

14. La rebaja de la pena ante el allanamiento a cargos en la audiencia de formulación de imputación en casos de flagrancia, por delitos que se tramitan ante el procedimiento abreviado es:

- a. Hasta la mitad de la pena prevista en el tipo penal
- b. Hasta una cuarta parte de la mitad de la pena prevista en el tipo penal
- c. Hasta una cuarta parte de tercera parte de la pena prevista en el tipo penal
- d. No existe rebaja de pena, atendiendo la conducta punible

15. El término máximo que la ley prevé para la medida de aseguramiento privativa de la libertad podrá prorrogarse en los siguientes casos:

- a. Cuando el proceso se surta ante la justicia penal especializada, o sean tres (3) o más los acusados, o se trate de investigación o juicio de actos de corrupción (ley 1474 de 2011) o de cualquiera de los delitos contra la libertad, integridad o formación sexual.

- b. Cuando el proceso se surta ante el juez especializado, o sean dos (2) o más los acusados, o se trate de investigación o juicio de actos de corrupción de los que trata la Ley 1474 de 2011 o de cualquiera de las conductas previstas en el Título IV del Libro Segundo de la Ley 599 de 2000.

- c. Cuando el proceso se surta ante la justicia penal especializada, se trate de conductas atentatorias contra los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y se trate de investigación o juicio de actos de corrupción de los que trata la Ley 1474 de 2011 o de cualquiera de las conductas previstas en el Título IV del Libro Segundo de la Ley 599 de 2000.

- d. Cuando el proceso se surta ante la justicia penal especializada, o sean tres (3) o más los acusados, se trate de investigación o juicio de actos en contra los bienes del Estado o contra la administración de justicia, se relacione con actos acordes a la Ley 1474 de 2011 o de cualquiera de las conductas previstas en el Título IV del Libro Segundo de la Ley 599 de 2000.

16. Cuando se trate de delitos cometidos por miembros de Grupos Delictivos Organizados y Grupos armados organizados, el término de la medida de aseguramiento privativa de la libertad no podrá exceder de:

- a. 2 y 3 años respectivamente
- b. 4 y 5 años respectivamente
- c. 3 y 4 años respectivamente
- d. 5 y 6 años respectivamente

17. La restricción de la libertad de una persona a través de una medida de aseguramiento, procede cuanto:

a. Cuando sea necesaria para evitar la obstrucción de la justicia, o para asegurar la comparecencia del condenado al proceso, la protección de la comunidad y de las víctimas, o para el cumplimiento de la pena.

b. Cuando sea necesaria para evitar el daño que pueda ocasionar a la fiscalía o juez, para asegurar la comparecencia del imputado al proceso, la protección de la comunidad y de las víctimas, o para el cumplimiento de la pena.

c. Cuando sea necesaria para evitar la obstrucción de la justicia, o para asegurar la comparecencia del imputado al proceso, la protección de la comunidad y de las víctimas, o para el pago de los perjuicios reconocidos en favor de la víctima.

d. Cuando sea necesaria para evitar la obstrucción de la justicia, o para asegurar la comparecencia del imputado al proceso, la protección de la comunidad y de las víctimas, o para el cumplimiento de la pena.

18. El orden lógico procesal del estándar de conocimiento probatorio en el proceso penal colombiano es:

a. Inferencia razonable, probabilidad de verdad y conocimiento más allá de la duda razonable.

b. Inferencia de responsabilidad, causa probable, conocimiento de culpa.

c. Indicio de responsabilidad, probabilidad de responsabilidad, conocimiento de culpa.

d. Inferencia razonable, causa probable, conocimiento más allá de duda razonable.

19. El peligro a la comunidad como requisito para el decreto de una medida de aseguramiento se apreciará por parte del juez de control de garantías en atención a las siguientes circunstancias:

a. El número de delitos que se imputan, la naturaleza de delitos, la existencia de anotaciones penales, por el grave daño a la víctima.

- b. Por la utilización de armas de fuego, por el uso de armas blancas, cuando la víctima sea un menor de 14 años o por la continuación de la actividad delictiva o su probable vinculación con organizaciones criminales.
 - c. Por la existencia de sentencias condenatorias vigentes por delito doloso o preterintencional, por el uso de armas de fuego o armas blancas o por el hecho de estar disfrutando un mecanismo sustitutivo de la pena privativa de la libertad, por delito doloso o preterintencional.
 - d. La continuación de la actividad delictiva o su probable vinculación con organizaciones criminales, cuando la víctima sea un menor de 14 años o la existencia de anotaciones penales
20. Quién podrá solicitar la revocatoria o la sustitución de la medida de aseguramiento, ante el juez de control de garantías

- a. Víctima
- b. Fiscalía
- c. Defensa
- d. Cualquiera de las partes

TALLER 3 ETAPA INTERMEDIA

1. El fiscal para presentar el escrito de acusación ante el juez competente, debe tener el siguiente estándar de conocimiento:

- a. Probabilidad de verdad
- b. Inferencia razonable
- c. Inferencia de verdad
- d. Conocimiento más allá de duda razonable

2. En qué casos se vulnera el principio de congruencia en la acusación.

- a. Cuando se condena por hechos distintos a los contemplados en las audiencias de formulación de imputación o de acusación, o por delitos no atribuidos en la acusación.
- b. Cuando se condena por un delito que no se mencionó fácticamente en el acto de formulación de imputación, ni fáctica y jurídicamente en la acusación.
- c. Cuando se suprime una circunstancia genérica o específica de menor punibilidad reconocida en la acusación.
- d. Todas las opciones.

3. La fijación de los hechos jurídicamente relevantes debe abarcar la enunciación de circunstancias mínimas de tiempo, modo y lugar que permitan:

a. aplicar un juicio de adecuación típica bajo la óptica de la pertinencia y suficiencia, tanto de los elementos probatorios como de los ingredientes normativos integrantes del tipo penal por el cual se convoca a juicio. Y preservar la garantía mínima de comunicación y conocimiento de los delitos.

1. aplicar un juicio de adecuación típica bajo la óptica de la pertinencia y suficiencia, tanto de los elementos descriptivos como de los ingredientes normativos integrantes del tipo penal por el cual se radica la acusación. Y preservar la garantía mínima de comunicación y conocimiento de los cargos imputados

c. aplicar un juicio de adecuación típica bajo la óptica de la pertinencia y suficiencia, tanto de los elementos descriptivos como de los ingredientes normativos integrantes del tipo penal por el cual se convoca a juicio. Y preservar la garantía mínima de comunicación y conocimiento de los cargos imputados

d. aplicar un juicio de adecuación antijurídica bajo la óptica de la pertinencia y suficiencia, tanto de los elementos descriptivos como de los ingredientes normativos integrantes del tipo penal por el cual se convoca a juicio. Y preservar la garantía mínima de comunicación y conocimiento de los cargos imputados.

4. Cuando puede el juez llevar a cabo un control material de la acusación:
 - a. Cuando subjetivamente se comprometen garantías fundamentales.
 - b. Cuando el juez lo considere pertinente a criterio personal
 - c. Cuando objetivamente se quebrantan o comprometen garantías fundamentales
 - c. Todas las opciones

5. En cuanto a la acusación, las nulidades previstas en la ley procesal son:
 - a. Derivada de la prueba ilícita, por incompetencia del juez y por violación a garantías fundamentales.
 - b. Por violación a garantías legales y fundamentales.
 - c. Derivada de la prueba ilícita, por incompetencia de la fiscalía y por violación a garantías fundamentales.
 - d. Por incompetencia del juez y violación a garantías fundamentales

6. Sobre qué aspectos debe versar las estipulaciones probatorias:

- a. Aspectos que no susciten controversia sustantiva para las partes y que no impliquen renuncia a los derechos constitucionales
- b. Aspectos que son objeto de debate y controversia
- c. Aspectos respecto a la imputación jurídica
- d. Aspectos que no susciten controversia sustantiva para las partes y que impliquen renuncia a los derechos constitucionales

7. De acuerdo a la normatividad procesal vigente, las estipulaciones probatorias pueden ocuparse de:

a. Hechos de cualquier índole, y la no aplicación de la regla de mejor evidencia respecto de un documento en copia.

b. Hechos directamente relacionados con el objeto del proceso o indicadores de éste, no excluidos legalmente en los términos explicados en esta providencia, y la NO aplicación de la regla de mejor evidencia respecto de un documento en copia.

c. Hechos directamente relacionados con el objeto del proceso o indicadores de éste, no excluidos legalmente en los términos explicados en esta providencia,

d. Hechos directamente relacionados con el objeto del proceso o indicadores de éste, no excluidos legalmente en los términos explicados en esta providencia, y la aplicación de la regla de mejor evidencia respecto de un documento en copia.

8. ¿Quiénes pueden llevar a cabo estipulaciones probatorias?

- a. El fiscal, la defensa y el juez de conocimiento
- b. El juez y la defensa técnica del procesado
- c. La víctima, la defensa y el juez de conocimiento
- d. El fiscal y la defensa técnica del procesado

9. En la petición de nulidad se debe probar:

- a. La taxatividad, convalidación, protección, residualidad, instrumentalidad e intrascendencia.
- b. La taxatividad, convalidación, ratificación, trascendencia, residualidad e instrumentalidad.
- c. La taxatividad, convalidación, residualidad, protección, trascendencia e instrumentalidad.
- d. La taxatividad, aprobación, protección, residualidad, instrumentalidad y trascendencia.

10. ¿En este momento la fiscalía tiene la oportunidad de aclarar, adicionar o corregir el escrito de acusación?

- a. En la audiencia de formulación de acusación
- b. En el juicio oral
- c. Al inicio de la audiencia preparatoria
- d. En la audiencia de formulación de imputación de cargos.

11. Tiene como fin informar a la contraparte de todos y cada uno de los elementos materiales probatorios y garantizar la contradicción de los mismos. ¿el enunciado se refiere a? :

- a. Estipulaciones probatorias
- b. Acusación
- c. Descubrimiento probatorio
- d. Solicitud probatoria

12. En la audiencia preparatoria, la enunciación tiene como propósito:

- a. Indicar los medios de prueba que se harán valer en la audiencia de juicio oral, tanto la defensa como la fiscalía para demostrar su hipótesis de caso.
- b. Indicar los medios de prueba que harán valer en la audiencia de juicio oral, realizado únicamente la fiscalía para demostrar su teoría del caso

c. Indicar los supuestos facticos que harán valer en la audiencia de juicio oral, tanto la defensa como la fiscalía para demostrar su teoría del caso

d. Indicar los medios de prueba que harán valer en la audiencia preparatoria, tanto la defensa y la víctima como la fiscalía para demostrar su teoría del caso

13. ¿Qué deben establecer las partes durante la solicitud probatoria en la audiencia preparatoria?

a. La conducencia y utilidad de los medios de prueba

b. Los medios de prueba que se harán valer en el juicio oral

c. La pertinencia, utilidad y conducencia de las pruebas.

d. La pertinencia, conducencia y utilidad de los medios de prueba.

14. En el estudio de admisibilidad probatoria, el ministerio público respecto a los medios de prueba podrá solicitar al juez:

- a. Únicamente la exclusión de la prueba que transgreda derechos fundamentales
- b. La inadmisión de los medios de prueba que sean impertinentes
- c. La inadmisión, exclusión y rechazo de los medios de prueba, igual que las partes.
- d. No puede solicitar nada.

15. Cuando un medio de prueba no fue enunciado como es debido en el descubrimiento probatorio, qué deberá solicitar la parte al juez:

- a. La inadmisión del medio de prueba
- b. El rechazo del medio de prueba
- c. La exclusión del medio de prueba
- d. Todas las opciones

16. Se usa para refrescar la memoria e impugnar credibilidad, ¿el enunciado se refiere a?

- a. Evidencia física
- b. Elemento material probatorio
- c. Medio de prueba
- d. Información legalmente obtenida

17. ¿Qué recurso procede cuando se inadmite, rechaza o excluye un medio de prueba a la parte que lo solicita?

- a. Apelación
- b. Reposición
- c. Reposición y en subsidio apelación
- d. No procede recurso alguno

18. Con base en el vídeo de la audiencia preparatoria. ¿Qué oposiciones a las pruebas de la defensa fueron realizadas por parte de la fiscalía y fueron aceptadas por el juez?

a. Dos testigos por la impertinencia de los mismos por no ser testigos directos de los hechos. Además un testigo común, porque la defensa no manifestó en que se diferencia al tema de la fiscalía.

b. Un testigo por ser impertinente pues dará testimonio de hechos ocurridos con posterioridad que no modifican la razón del debate

c. Todos los testimonios a los que se opuso la fiscalía

d. La fiscalía no realizo oposiciones probatorias

19. Con base en el vídeo de la audiencia preparatoria. ¿Qué oposiciones a las pruebas de la fiscalía realiza la defensa?

a. Un testigo por ser inconducente

b. El estudio técnico del celular por no realizarse el debido descubrimiento probatorio

c. El informe de necropsia por no realizarse el debido descubrimiento probatorio

d. No realizo oposiciones probatorias

20. La fiscalía inicia el descubrimiento probatorio:

- a. En la indagación, al momento de encontrar los medios de prueba.
- b. En el juicio oral, al momento de la incorporación de los medios de prueba
- c. En la audiencia preparatoria, al inicio de la misma.
- d. En la audiencia de formulación de acusación.

TALLER 4 ETAPA DE JUICIO

1. al iniciar el juicio oral, el juez una vez presentadas las partes, el juez de conocimiento procederá a:

- a. Interrogar al acusado
- b. Solicitar a las partes realizar la declaración inicial
- c. Instalar la audiencia de juicio oral
- d. Presentar las pruebas de la fiscalía

2. Una vez practicada la totalidad de las pruebas y escuchadas las partes e intervinientes en sus alegatos de conclusión, ¿El juez deberá emitir?

- a. La individualización de la pena
- b. La sentencia
- c. La declaración final
- d. El sentido de fallo

3. Es una regla básica en la audiencia del juicio oral:

- a. Guardar silencio
- b. Intervenir solo cuando el juez le del uso de la palabra
- c. Actuar con decoro y respeto
- d. Todas las opciones

4. Es la formulación de la hipótesis que cada parte pretende sea acogida y aceptada por el juez en la sentencia, de acuerdo con los elementos fácticos, jurídicos y probatorios que se han acopiado y habrán de presentarse y valorarse en la etapa del juicio. El enunciado se refiere a :

- a. Declaración inicial
- b. Teoría del caso
- c. Alegatos de apertura
- d. Alegatos de conclusión

5. La declaración inicial que se realiza durante el desarrollo del juicio oral, deberá contener:

- a. La presentación del caso, el relato fáctico, la conducencia, pertinencia y utilidad de los medios de prueba, y la promesa o petición final.

- b. La presentación del caso, el relato fáctico, una enunciación breve de los medios de prueba, y la promesa o petición final.
- c. La presentación del caso y la promesa o petición final.
- d. El delito por el que fue acusado, el relato fáctico, y una enunciación breve de los medios de prueba.

6. Para que un medio probatorio se convierta en prueba, ¿qué requisitos generales debe cumplir?

- a. Descubrimiento, publicidad, contradicción e inmediatez
- b. Descubrimiento, decreto, publicidad, contradicción e inmediatez
- c. Decreto, publicidad, interrogatorio, contrainterrogatorio e inmediatez
- d. Descubrimiento, decreto, práctica y contradicción.

7. Cuando el testigo es debidamente citado, pero se niega a comparecer, ¿qué podrá hacer el juez de conocimiento, para asegurar la comparecencia del testigo?

- a. Expedir a la Policía Nacional o cualquier otra autoridad, orden para su aprehensión y conducción a la sede de la audiencia.
- b. Ordenar su arresto hasta por veinticuatro (24) horas, por negarse a comparecer
- c. Expedir al INPEC, orden para su aprehensión y conducción a la sede de la audiencia.

- d. No podrá hacer nada, ya que nadie está obligado a comparecer a un juicio como testigo.
8. Es realizado por la parte que hubiere ofrecido su testimonio como prueba, se limitará a los aspectos principales de la controversia, se referirá a los hechos objeto del juicio o relativos a la credibilidad de otro declarante. El enunciado se refiere a:
- a. Interrogatorio directo
 - b. Interrogatorio redirecto
 - c. Contrainterrogatorio
 - d. Contraredirecto
9. ¿Cuál es la finalidad del contrainterrogatorio?
- a. Probar la teoría del caso de la parte que está contrainterrogando.
 - b. Confirmar, en todo o en parte, lo que el testigo ha contestado en el interrogatorio.
 - c. Refutar, en todo o en parte, lo que el testigo ha contestado en el interrogatorio.
 - d. Introducir medios de prueba por medio del testigo.
10. ¿Qué debe hacer el juez, si el sentido del fallo es condenatorio?
- a. Dar por terminada la audiencia de juicio oral

- b. Darle la palabra a las partes para que expongan sus alegatos de conclusión
- c. Imponer medida de aseguramiento
- d. Correr traslado del artículo 447 del c.p.p.

11. En la individualización de la pena y la sentencia ¿qué se resuelve?

- a. Condiciones individuales, familiares, sociales, modo de vivir y antecedentes de todo orden, La pena a imponer (sistema de cuartos), Concesión o negación de subrogado penal
- b. Condiciones individuales, familiares, sociales, modo de vivir y antecedentes de todo orden, la teoría del caso de la fiscalía, Concesión o negación de subrogado penal.
- c. Antecedentes judiciales, La pena a imponer (sistema de cuartos), Concesión o negación de subrogado penal
- d. Condiciones individuales, familiares, sociales, modo de vivir y antecedentes de todo orden, La pena a imponer (sistema de cuartos), nulidades.

12. ¿Quiénes tienen a cargo el hallazgo de la evidencia y la determinación de lo que la misma es?

- a. El juez control de garantías
- b. La fiscalía
- c. Las partes y el juez de conocimiento
- d. Las partes.

13. ¿Qué es autenticar una evidencia?

- a. Practicar una prueba
- b. demostrar que es lo que la parte afirma según su teoría.
- c. demostrar que es lo que la contraparte afirma según su teoría
- d. que se permita el interrogatorio y contrainterrogatorio.

14. ¿Sobre qué aspectos podrá declarar el testigo?

- a. Sobre cualquier aspecto debatido en el juicio
- b. Sobre aspectos que prueben la teoría del caso de la fiscalía
- c. sobre aspectos que en forma directa y personal hubiese tenido la ocasión de observar o percibir.
- d. sobre aspectos que en forma directa e indirectamente conozca el testigo.

15. Es la determinación conclusiva del juez, sobre absolución o condena del acusado.

- a. Sentencia
- b. Sentido de fallo
- c. Condena
- d. Todas las opciones

16. ¿Qué debe demostrar la parte que pretende utilizar una declaración anterior con el propósito de impugnar la credibilidad del testigo?

- a. que ese uso resulta legítimo en cuanto necesario para los fines previstos en los artículos 391 y 403, lo que en el argot judicial suele ser denominado como “sentar las bases”
- b. que ese uso resulta necesario para los fines previstos en los artículos 391 y 403, lo que en el argot judicial suele ser denominado como “sentar las bases”
- c. que ese uso resulta legítimo lo que en el argot judicial suele ser denominado como “sentar las bases”
- d. que ese uso resulta útil, conducente y pertinente para los fines previstos en los artículos 390 y 406, lo que en el argot judicial suele ser denominado como “sentar las bases”

17. ¿cuándo el juez podrá autorizar al testigo consultar documentos?

- a. Cuando se pretenda impugnar credibilidad
- b. Cuando se pretenda refrescar memoria
- c. Cuando el juez lo considere necesario
- d. Todas las opciones

18. ¿Cuál es la finalidad de la impugnación de un testigo?

- a. comprobar ante el juez la veracidad del testimonio
- b. cuestionar ante el juez la credibilidad del testimonio
- c. cuestionar ante la fiscalía la credibilidad del testimonio
- d. cuestionar ante la defensa la credibilidad del testimonio

19. ¿En qué casos le es permitido al juez decretar pruebas de oficio?

- a. Cuando lo considere necesario
- b. Cuando se vulneren garantías fundamentales
- c. Cuando la fiscalía lo solicite
- d. En ningún caso

20. ¿En qué orden se deben interrogar los testigos?

- a. El orden que decida el juez
- b. Primero serán interrogados los testigos de la acusación y luego los de la defensa
- c. Primero serán interrogados los testigos de la defensa y luego los de la acusación
- d. Un testigo de la acusación, luego uno de la defensa y así sucesivamente

Anexo D. Certificado curso de formación docente para la enseñanza apoyado en TIC



La Vicerrectoría Académica y el Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS, Cededuis,

Certifican que:

SERGIO ANDRÉS TAVERA ROBAYO

Documento de identidad n.º 1095821594

Cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas en el curso Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC, realizado entre septiembre y octubre de 2020, con una duración de 60 horas.

Se expide en Bucaramanga a los 20 días del mes de octubre de 2020.


ORLANDO PARDO MARTÍNEZ
Vicerrector académico


ESPERANZA REVELO JIMÉNEZ
Directora de Cededuis

www.uis.edu.co

Centro para el Desarrollo de la Docencia, Cededuis
Ciudad universitaria, carrera 27 calle 9
PBX: (7) 6344000, ext. 2230. Fax: 6351088
A.A. 678 Bucaramanga, Colombia
Correo: ceded@uis.edu.co

